

**Archivo Municipal
de**

ZAHINOS

Código de referencia : ES.06159.AMZA/1.1.01//20.1.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1995

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 56 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Zahinos

AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS
(Badajoz)

AÑO de 1.995

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES
CELEBRADAS POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE
ZAHINOS

DESDE EL DIA 16 DE JUNIO DE 1.995

HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.995

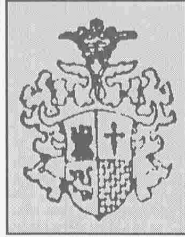
AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS
(Badajoz)

AÑO de 1.992

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES
CELEBRADAS POR EL
AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS

desde el día 10 de JUNIO de 1.992
hasta el día 31 de DICIEMBRE de 1.992

Nº 000046



DILIGENCIA DE APERTURA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Zahinos, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de Junio de 1.995 y el 31 de Diciembre de 1.995, consta de 55 hojas de papel timbrado con el escudo del Ayuntamiento, con la numeración correlativa del número 000046 al número 000100, ambos inclusive.-----

Dado en Zahinos, a 31 de Diciembre de 1.995.

Vo B

El Alcalde-Presidente,



Fdo.  Manuel Garcia Valero.



El Secretario-Interventor,

Fdo.  José Torrado Crespo.



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE INTERIORES

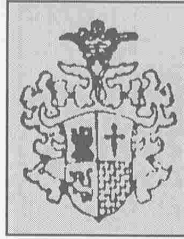
La presente es para certificar que el Sr. [Name], con DNI No. [Number], ha sido designado para el cargo de [Position] en el [Institution], en virtud de lo dispuesto en el artículo [Article] del Reglamento de [Regulation].



En la Ciudad de La Habana, a los [Day] de [Month] de [Year].

[Signature]

10000



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EN SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

D. José Manuel García Valero.
 D. José Antonio Marín Boza.
 D. Andrés Rangel Córdoba.
 Da Marta Matamoros Díaz.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borrallo Sánchez.
 Da Rosa María Periañez Díaz.
 D. Juan E. Costillo-Iciarra Rguez.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da María Dolores Gómez Vega.

SR. SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

claraciones a efectos de los Registros de la Corporación.

En consecuencia, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD.-

Queda formada la Mesa de Edad integrada por los concejales electos de mayor y menor edad que resultan ser D. Manuel Matamoros Sequedo y Da Rosa María Periañez Díaz, respectivamente, presidiendo D. Manuel Matamoros Sequedo por ser el de mayor edad.

2o.- TOMA DE POSESION DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LA CORPORACION.-

Seguidamente, comprobado que han comparecido la unanimidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente ante la Constitución Española vigente por cada uno de los miembros, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, se declara legalmente constituido la nueva Corporación.

3o.- ELECCION DE ALCALDE-PRESIDENTE.-

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde-Presidente, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los señores concejales que encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

- D. José Manuel García Valero, por IU-Los Verdes-C.E.
- D. Manuel Matamoros Sequedo, por el P.S.O.E.

En la villa de Zahinos, siendo las doce horas del día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa consistorial y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los señores concejales electos que al margen se expresan, quienes han sido previamente proclamados como tales por la Junta Electoral de Zona, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas de Intereses de los miembros de



ACTA DE LA SESION CONSTITUCION DEL APARTAMENTO PLANO DE ZARAGOZA EN EL...

En la villa de Zaragoza... En esta hora fueron las diez y diez minutos... En la villa de Zaragoza...

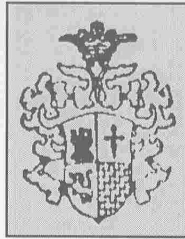
- SEÑORES ASISTENTES: José Manuel García Viqueo, José Antonio Pérez... SEÑORA SECRETARIA: María José García...

ORDEN DEL DIA: 1. Aprobación de la acta de la sesión anterior...

CONSTITUCION DE LA COMISION DE... Se acuerda en esta sesión por los señores...

FORMA DE POSESION DE LOS MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISION... Los señores electos...

EL SEÑOR SECRETARIO... El Sr. Secretario...



- Da Rosa María Periañez Díaz, por el P.P.
 - D. Francisco Guerrero Pérez, por el SIEX.
 Los señores Matamoros Sequedo, Periañez Díaz y Guerrero Pérez, anuncian la retirada de sus correspondientes candidaturas.
 En consecuencia, se procede a la votación mediante papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. José Manuel García Valero	9 votos
 <u>TOTAL VOTOS EMITIDOS</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>
11	2
	<u>VOTOS ANULADOS</u>
	0

En consecuencia, con 9 votos a favor y 2 en blanco, mayoría absoluta pues, de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resultó proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos, D. José Manuel García Valero.

Por el Sr. Alcalde-Presidente de la Mesa de Edad y ante la Constitución Española vigente, toma promesa D. José Manuel García Valero de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zahinos con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a la vez que recibe la Vara de mando Municipal.

El Alcalde-Presidente electo toma la palabra para expresar su propósito de contar con el apoyo de todos para cuanto suponga el progreso y la mejora de Zahinos a la vez que agradece la confianza en él depositada.

El Alcalde-Presidente saliente expresa su gratitud por el apoyo recibido en los 16 años que ha desempeñado el cargo y manifiesta sus mejores deseos para el sucesor.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las doce horas y diez minutos del día anteriormente indicado, de lo que como, Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Yo Bo
 El Alcalde-Presidente,
 D. José M. García Valero.

El Secretario Interventor,
 Fdo: Juan de Torrado Crespo.



De las elecciones... D. P... los resultados de las elecciones... el sistema de las urnas...

VOSES EN BLANCO
3 votos

VOSES EN BLANCO
3 votos

VOSES EN BLANCO

VOSES EN BLANCO

VOSES EN BLANCO

El presente documento... de las elecciones... el sistema de las urnas... los resultados de las elecciones... el sistema de las urnas... los resultados de las elecciones...





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE JUNIO DE 1.995.-----

SEÑORES ASISTENTES:

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
 D. José Manuel García Valero.
 en esta Casa Consistorial
 SRES. CONCEJALES
 D. José Antonio Marín Boza.
 D. Andrés Rangel Córdoba.
 Da Marta Matamoros Díaz.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borralló Sánchez.
 Da Rosa María Peñañez Díaz.
 D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da María Dolores Gómez Vega.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

- SR. SECRETARIO:
 D. Juan José Torrado Crespo.

ORDEN DEL DIA:

1o.- DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes:

"DECRETO:

Cumplimentado el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, y legislación concordante

RESUELVO

1o. Designar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento y por el orden de prelación que se relacionan, a los siguientes concejales:

- 1er. Teniente de Alcalde: D. José Antonio Marín Boza.
- 2do. Teniente de Alcalde: D. Andrés Rangel Córdoba.
- 3er. Teniente de Alcalde: Da Marta Matamoros Díaz.

2o. Remitir los precedentes nombramientos al Boletín Oficial de la Provincia para su exposición pública en dicho medio, así como, en el Tablón de Edictos Municipal.

3o. Dar cuenta de los citados nombramientos a este Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Dado en Zahinos, a 22 de Junio de 1.995

El Alcalde-Presidente

Fdo: José Manuel García Valero.

"DECRETO



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA EN EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1962

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 1962.
2. Informe del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas de Cuba con los países de América Latina y el Caribe.
3. Informe del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas de Cuba con los países de América y el Caribe.

SECRETARÍA

El Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Manuel Escobar Salas, preside la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 1962.
2. Informe del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas de Cuba con los países de América Latina y el Caribe.
3. Informe del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores sobre el desarrollo de las relaciones diplomáticas de Cuba con los países de América y el Caribe.



Cumplimentando el art. 92.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, y legislación concordante

RESUELVO

1o.- Designar Tesorera-Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento a la Sra. Concejala y 3er. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Da Marta Matamoros Diaz.

2o.- Remitir el precedente nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su exposición pública en dicho medio, así como, en el Tablón de Edictos Municipal.

3o.- Dar cuenta del citado nombramiento a este Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre. Y.

4o.- Dar traslado a las entidades bancarias donde se hallan abiertas cuentas corrientes de este Ayuntamiento, de los nuevos Claveros Municipales, con exposición de sus firmas.

Dado en Zahinos, a 22 de Junio de 1.995

El Alcalde-Presidente,

Fdo: José Manuel García Valero."

La unanimidad de los señores asistentes quedan enterados de ambos Decretos.

2o.- CONSTITUCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Ayuntamiento Pleno la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno que, bajo su presidencia, estaría formada por los señores Ttes. de Alcalde que anteriormente se han citado, sin perjuicio de que en determinados asuntos se otorgue participación a los restantes grupos políticos.

Al objeto de regular la participación corporativa y antes de proseguir el debate de la sesión, se invita a los señores asistentes a que designen a los correspondientes portavoces de los distintos grupos que forman el Pleno, resultando designados los siguientes portavoces:

- Por el Grupo Municipal Popular: D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez.

- Por el Grupo Municipal Socialista: D. Manuel Matamoros Sequedo.

- Por el Grupo Municipal del SIEX: D. Francisco Guerrero Pérez. U.

- Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: D. Andrés Rangel Córdoba.

Prosiguiendo con el debate de este punto del orden del día, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal socialista y el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de los Socialistas Independientes, expresan su conformidad con la creación de la Comisión Municipal de Gobierno.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular indaga sobre las competencias que tal Comisión Municipal de Gobierno tendría, explicando el Sr. Alcalde-Presidente que serían las propias de trámite de asuntos y las que delegara la propia Alcaldía-Presidentencia, abundando el Sr. Portavoz de I.U. que también asumiría las competencias que el Ayuntamiento Pleno otorgara de las propias.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corpo-



Comisión Ejecutiva de la Comisión Municipal de Gobierno

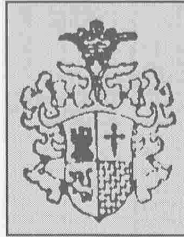
En el mes de Julio de 1952, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión pública celebrada en el Salón Municipal, aprobó el siguiente programa de trabajo para el presente año: 1. Continuar el estudio de los problemas de la ciudad y de la provincia. 2. Estudiar el problema de la vivienda. 3. Estudiar el problema de la alimentación. 4. Estudiar el problema de la educación. 5. Estudiar el problema de la cultura. 6. Estudiar el problema de la salud pública. 7. Estudiar el problema de la seguridad. 8. Estudiar el problema de la economía. 9. Estudiar el problema de la justicia. 10. Estudiar el problema de la administración. 11. Estudiar el problema de la cooperación. 12. Estudiar el problema de la participación popular. 13. Estudiar el problema de la integración social. 14. Estudiar el problema de la integración económica. 15. Estudiar el problema de la integración política. 16. Estudiar el problema de la integración cultural. 17. Estudiar el problema de la integración educativa. 18. Estudiar el problema de la integración sanitaria. 19. Estudiar el problema de la integración deportiva. 20. Estudiar el problema de la integración recreativa. 21. Estudiar el problema de la integración artística. 22. Estudiar el problema de la integración científica. 23. Estudiar el problema de la integración tecnológica. 24. Estudiar el problema de la integración industrial. 25. Estudiar el problema de la integración comercial. 26. Estudiar el problema de la integración financiera. 27. Estudiar el problema de la integración legal. 28. Estudiar el problema de la integración moral. 29. Estudiar el problema de la integración espiritual. 30. Estudiar el problema de la integración humana.

El programa de trabajo de la Comisión Municipal de Gobierno para el presente año es el siguiente:

1. Continuar el estudio de los problemas de la ciudad y de la provincia. 2. Estudiar el problema de la vivienda. 3. Estudiar el problema de la alimentación. 4. Estudiar el problema de la educación. 5. Estudiar el problema de la cultura. 6. Estudiar el problema de la salud pública. 7. Estudiar el problema de la seguridad. 8. Estudiar el problema de la economía. 9. Estudiar el problema de la justicia. 10. Estudiar el problema de la administración. 11. Estudiar el problema de la cooperación. 12. Estudiar el problema de la participación popular. 13. Estudiar el problema de la integración social. 14. Estudiar el problema de la integración económica. 15. Estudiar el problema de la integración política. 16. Estudiar el problema de la integración cultural. 17. Estudiar el problema de la integración educativa. 18. Estudiar el problema de la integración sanitaria. 19. Estudiar el problema de la integración deportiva. 20. Estudiar el problema de la integración recreativa. 21. Estudiar el problema de la integración artística. 22. Estudiar el problema de la integración científica. 23. Estudiar el problema de la integración tecnológica. 24. Estudiar el problema de la integración industrial. 25. Estudiar el problema de la integración comercial. 26. Estudiar el problema de la integración financiera. 27. Estudiar el problema de la integración legal. 28. Estudiar el problema de la integración moral. 29. Estudiar el problema de la integración espiritual. 30. Estudiar el problema de la integración humana.

El programa de trabajo de la Comisión Municipal de Gobierno para el presente año es el siguiente:

1. Continuar el estudio de los problemas de la ciudad y de la provincia. 2. Estudiar el problema de la vivienda. 3. Estudiar el problema de la alimentación. 4. Estudiar el problema de la educación. 5. Estudiar el problema de la cultura. 6. Estudiar el problema de la salud pública. 7. Estudiar el problema de la seguridad. 8. Estudiar el problema de la economía. 9. Estudiar el problema de la justicia. 10. Estudiar el problema de la administración. 11. Estudiar el problema de la cooperación. 12. Estudiar el problema de la participación popular. 13. Estudiar el problema de la integración social. 14. Estudiar el problema de la integración económica. 15. Estudiar el problema de la integración política. 16. Estudiar el problema de la integración cultural. 17. Estudiar el problema de la integración educativa. 18. Estudiar el problema de la integración sanitaria. 19. Estudiar el problema de la integración deportiva. 20. Estudiar el problema de la integración recreativa. 21. Estudiar el problema de la integración artística. 22. Estudiar el problema de la integración científica. 23. Estudiar el problema de la integración tecnológica. 24. Estudiar el problema de la integración industrial. 25. Estudiar el problema de la integración comercial. 26. Estudiar el problema de la integración financiera. 27. Estudiar el problema de la integración legal. 28. Estudiar el problema de la integración moral. 29. Estudiar el problema de la integración espiritual. 30. Estudiar el problema de la integración humana.



ración y dando cumplimiento al art. 20.1b de la Ley 7/12985 de 2 de Abril, se acuerda la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno.-

3o.- COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente propone a los señores asistentes la creación de las siguientes Comisiones Municipales Informativas y su asignación por concejales:

COMISIONES INFORMATIVAS:

- 1.- HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:
 1. D. Andrés Rangel Córdoba (Presidente).
 2. Da Marta Matamoros Díaz.
 3. D. Manuel Matamoros Sequedo.
 4. Da Dolores Gómez Vega.
 5. D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez.
- 2.- CONTRATACION, EMPLEO Y TRABAJO:
 1. D. José Antonio Marín Boza (Presidente).
 2. D. Francisco Aguedo Sequedo.
 3. D. Francisco Guerrero Pérez.
 4. Da Rosa María Periañez Díaz.
- 3.- CULTURA Y FESTEJOS.-
 1. Da Marta Matamoros Díaz (Presidenta).
 2. Francisco Guerrero Pérez.
 3. D. Francisco Aguedo Sequedo.
 4. D. Manuel Borrallo Sánchez.
 5. Da Rosa María Periañez Díaz.
- 4.- JUVENTUD Y DEPORTES.-
 1. D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez (Presidente).
 2. D. José Antonio Marín Boza.
 3. D. Francisco Aguedo Sequedo.
 4. D. Francisco Guerrero Pérez.
- 5.- INFORMACION, FOMENTO, SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:
 1. D. Andrés Rangel Córdoba (Presidente).
 2. D. Manuel Matamoros Sequedo.
 3. Da María Dolores Gómez Vega.
 4. D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez.
 5. D. José Antonio Marín Boza.
 6. D. Manuel Borrallo Sánchez.

El Sr. Portavoz del PP propone que la asignación de concejales a cada Comisión Municipal Informativa la realicen cada grupo municipal a los que se otorgaría una semana para comunicarla adscripción de cada componente, en lo que están de acuerdo la unanimidad de los señores asistentes.

No obstante lo anterior, y en consideración a la premura de tiempo que se padece para preparar las próximas Ferias y Fiestas de Agosto, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda se constituya en la forma en que han sido propuesta la Comisión de Cultura y Festejos.

El Sr. Portavoz del P.P. propone una comisión permanente, no informativa, de un representante de cada grupo municipal.

Con permiso de la Alcaldía-Presidentencia, el Sr. Secretario aconseja



El 24 de mayo de 2014, el Sr. Secretario Municipal, Sr. Juan Carlos Rodríguez, en su calidad de representante legal de la Municipalidad de San Juan, convocó a una reunión y deliberación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, para tratar el expediente No. 000001 de 2014.

ORDEN DEL DIA

1. HACIENDA Y DEPÓSITO DE CUENTAS:
 1. D. Andrés Rodríguez (Presidencia).
 2. D. Manuel Rodríguez.
 3. D. Juan Carlos Rodríguez.
 4. D. Juan Carlos Rodríguez.
2. CONTRATACION EMPLEO Y TRABAJO:
 1. D. José Antonio María Bello (Presidencia).
 2. D. Francisco Rodríguez.
 3. D. Francisco Rodríguez.
 4. D. Rosa María Rodríguez.
3. CULTURA Y DEPORTES:
 1. D. María Rodríguez (Presidencia).
 2. D. Francisco Rodríguez.
 3. D. Francisco Rodríguez.
 4. D. Manuel Rodríguez.
 5. D. Juan Carlos Rodríguez.
4. INFORMACION, FOMENTO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS SOCIALES:
 1. D. Andrés Rodríguez (Presidencia).
 2. D. Manuel Rodríguez.
 3. D. Juan Carlos Rodríguez.
 4. D. Juan Carlos Rodríguez.
 5. D. José Antonio María Bello.
 6. D. María Rodríguez.



se constituya bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, una Junta de Portavoces que estudie las sesiones municipales, sus asuntos... El Sr. Alcalde-Presidente abunda en ello señalando que si bien el orden del día de cada sesión es competencia de la Alcaldía-Presidencia, buscará el asesoramiento en la citada Junta de Portavoces.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se constituye la

JUNTA DE PORTAVOCES

PRESIDENCIA: D. José Manuel García Valero.
 VOCAL POR I.U.: D. Andrés Rangel Córdoba.
 VOCAL POR P.S.O.E.: D. Manuel Matamoros Sequedo.
 VOCAL POR P.P.: D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez.
 VOCAL POR SIEX: D. Francisco Guerrero Pérez.-----

4º.- REGIMEN DE SESIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente propone la celebración de una sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con carácter mensual y dentro de la última semana de cada mes, lo que es admitido por la unanimidad de los señores asistentes.

El Sr. Portavoz del P.P. solicita se envíe la documentación de los asuntos que componen los ordenes del día, manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que así se hará en la persona de los portavoces de cada grupo.

El Sr. Portavoz del P.P. propone la celebración de las sesiones en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura Municipal, manifestando el Sr. Portavoz de I.U. que ello no es posible salvo en los casos de fuerza mayor que impida su celebración en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a indicaciones de la Alcaldía-Presidencia el Sr. Secretario informa de la ilegalidad de celebrar sesiones fuera de la Casa Consistorial y del lugar designado para ello en la misma.

El Sr. Portavoz del P.P. solicita que en lo sucesivo se respeten los dos días hábiles que deben mediar entre la convocatoria de la sesión y su celebración, explicando el Sr. Secretario, que ha sido responsabilidad suya, ya que desde hace varios días antes el Sr. Alcalde-Presidente le había indicado la realización de la convocatoria.

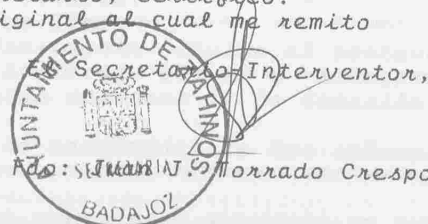
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, según la oportuna convocatoria, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día anteriormente indicado, de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito

Vo Bo
 El alcalde-Presidente,



Fdo: José M. García Valero.



Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.



El presente documento tiene por objeto informar a los señores Presidentes de las Comisiones de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores sobre el resultado de las negociaciones que se han celebrado en el seno de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica de la Organización de Estados Americanos, en relación con el estudio de la Ley de Reforma Agraria, que el Poder Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional.

LISTA DE PARTICIPANTES

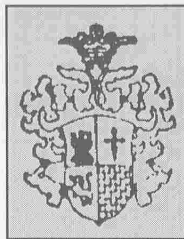
- VOCAL POR EL E. J. José Manuel GARCÍA VILLAR
- VOCAL POR EL E. J. Manuel WANGEL CÁDIZ
- VOCAL POR EL E. J. Manuel RAMÍREZ GARCÍA
- VOCAL POR EL E. J. Juan F. CASTILLO-LÓPEZ RODRÍGUEZ
- VOCAL POR EL E. J. Manuel GARCÍA VILLAR

4. - RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES

El Sr. Presidente de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica de la Organización de Estados Americanos, en el curso de sus visitas a Cuba, ha mantenido varias reuniones con el Poder Ejecutivo y con el Poder Judicial, en las cuales se han discutido los aspectos más importantes de la Ley de Reforma Agraria, así como las objeciones que se han planteado en el seno de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica de la Organización de Estados Americanos, en relación con el estudio de la Ley de Reforma Agraria, que el Poder Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional.



El Ministro de Agricultura, Dr. Manuel WANGEL CÁDIZ



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 31 DE JULIO DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Icianna R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, borrador del acta de la sesión celebrada con carácter extraordinario y en primera convocatoria el día 29 de Julio de 1.995, resuelta la cuestión incidental sobre asuntos que conformaban su orden del día, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda su aprobación, quedando en consecuencia, dicha acta, elevada a definitiva.

2o.- INFORME SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a comunicar a los señores asistentes la constitución de la Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento formada por los siguientes señores Tenientes de Alcalde:

- D. José Antonio Marín Boza.
- D. Andrés Rangel Córdoba.
- Da Marta Matamoros Díaz.

No obstante, el Sr. Alcalde-Presidente invita al portavoz de cada grupo municipal para que, cuando lo desee por sí o delegando en otro miembro de su grupo, asistan a estas sesiones de la Comisión Municipal de Gobierno.

De todo ello quedan enterados la unanimidad de los señores asistentes.

3o.- FIJACION DEFINITIVA DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS

Tras darse lectura a los diversos escritos presentados por los gru-



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CON CARACTER ESPECIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca, Estado de Mexico, a los...

Se declara abierta la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria... Se declara abierta la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria...

- SEÑORES ASISTENTES: Sr. Alcalde-Procurador Sr. José Manuel García Urdan... SEÑORES CONCEJALES: Sr. José Antonio Martín Bara... Sr. Andrés Muñoz Gómez...

SECRETARIO: Sr. José Torrado Casero

APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA

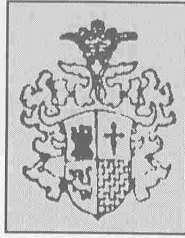
Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria... Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria...

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria... Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria...

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria... Se declara la apertura de la sesion ordinaria con caracter especial en primera convocatoria...



pos municipales en los que se designan a sus representantes en las correspondientes Comisiones Municipales Informativas, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se fijan con carácter definitivo las Comisiones Municipales Informativas que resultan como sigue:

COMISION JUNTA DE PORTAVOCES

PRESIDENTE: D. José Manuel García Valero.
 VOCALES: D. Andrés Rangel Córdoba.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 D. Juan E. Costillo-Iciarra Rguez.

COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTE: D. Andrés Rangel Córdoba.
 VOCALES: Da Marta Matamoros Diaz.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 D. Juan E. Costillo-Iciarra Rguez.

COMISION DE CONTRATACION, EMPLEO Y TRABAJO

PRESIDENTE: D. José Antonio Marín Boza.
 VOCALES: D. Francisco Aguedo Sequedo.
 Da María Dolores Gómez Vega.
 Da Rosa María Periañez Diaz.

COMISION DE CULTURA Y FESTEJOS

PRESIDENTE: Da Marta Matamoros Diaz.
 VOCALES: D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borrallo Sánchez.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da Rosa María Periañez Diaz.

COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTES

PRESIDENTE: D. Juan E. Costillo-Iciarra Rguez.
 VOCALES: D. José Antonio Marín Boza.
 D. Francisco Guerrero Pérez.

COMISION DE INFORMACION, FOMENTO, SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENTE: D. Andrés Rangel Córdoba.
 VOCALES: D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Manuel Borrallo Sánchez.
 Da María Dolores Gómez Vega.
 Da Rosa María Periañez Diaz.

4o.- PLAZA DE CELADOR EN EL CENTRO DE SALUD DE OLIVA DE LA FRONTERA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica la oportunidad de tratar este tema, pese a que ya ha sido debatido en la Junta de Portavoces. Básicamente se trata de la reunión celebrada por el Consejo de Salud en Oliva de la Frontera hace unos días en la que se manifestó la necesidad de crear una plaza de celador en el Centro de Salud de Oliva de la Frontera, siendo opinión unánime de la Junta de Portavoces que cuantas mejoras materiales y personales se dispongan se realicen en el Centro de Higiene de Zahinos, en lugar del Centro de Salud de Oliva de la Frontera.

El Sr. Portavoz del P.P. reitera su opinión ya expresada en la Jun-



El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Nacional sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Comisión de Asesoría y Estudios de la Presidencia del Consejo de Ministros durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

COMISION DE ASERASIA Y ESTUDIOS

- PRESIDENTE:** D. José Manuel Gualco Llanusa.
- VOCAL:** D. Andrés Rangel Ochoaínza.
- D. Manuel Marrero Marrero.
- D. Fernando Suárez Páez.
- D. José E. Costello-Llanusa Riera.

COMISION ESPECIAL DE HISTORIA Y ESPECIAL DE GUERRA

- PRESIDENTE:** D. Andrés Rangel Ochoaínza.
- VOCAL:** D. Manuel Marrero Marrero.
- D. Fernando Suárez Páez.
- D. Juan E. Costello-Llanusa Riera.

COMISION DE COMERCIO INTERNO Y TRABAJO

- PRESIDENTE:** D. José Antonio María Bosa.
- VOCAL:** D. Fernando Aguado Espinosa.
- D. María Dolores Gómez Vega.
- D. Rosa María Portales Díaz.

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES

- PRESIDENTE:** D. María Marrero Díaz.
- VOCAL:** D. Fernando Aguado Espinosa.
- D. Manuel García Sánchez.
- D. Fernando Suárez Páez.
- D. Rosa María Portales Díaz.

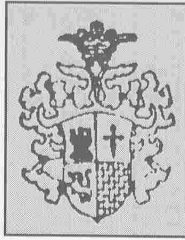
COMISION DE MINERIA Y REPORTES

- PRESIDENTE:** D. Juan E. Costello-Llanusa Riera.
- VOCAL:** D. José Antonio María Bosa.
- D. Fernando Suárez Páez.

COMISION DE INFORMACION, FORMACION, SALUD Y ASUNTOS SOCIALES

- PRESIDENTE:** D. Andrés Rangel Ochoaínza.
- VOCAL:** D. Manuel Marrero Marrero.
- D. Fernando Suárez Páez.
- D. Rosa María Portales Díaz.

En el período comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963, la Comisión de Asesoría y Estudios de la Presidencia del Consejo de Ministros ha cumplido con las tareas encomendadas, realizando un total de 150 informes y estudios, así como también ha participado en 10 reuniones de trabajo con los organismos correspondientes. Los resultados de esta labor se detallan en el informe que se presenta a continuación.



ta de Portavoces en el sentido de solicitar tales mejoras personales para el Centro de Higiene de Zahinos.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda que en lugar de la plaza de celador en Oliva de la Frontera se procure mejorar la dotación personal y material del Centro de Higiene de Zahinos.

5o.- MESA DE NEGOCIACION DE ASUNTOS DE PERSONAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita de los distintos grupos políticos la designación de un representante de cada uno de ellos para constituir la Mesa de Negociación que trate las distintas funciones y tareas del personal municipal. Tras el ofrecimiento por cada uno de los grupos políticos municipales de un representante, unánimemente queda constituida la representación corporativa en dicha Mesa de Negociación del siguiente modo:

PRESIDENTE: Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero.

VOCALES: D. Andrés Rangel Córdoba.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
Da María Dolores Gómez Vega.
Da Rosa María Periañez Díaz.

6o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto este punto por el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para rogar que se convoquen a los sectores y entidades más representativas de Zahinos, a fin de que participen en el Consejo de Salud, bien con derecho a voto, cuando menos, para participar con su opinión en los asuntos que traten

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que se ha solicitado los estatutos del Consejo de Salud y en cuanto estos se reciban se tratará el asunto en la Junta de Portavoces.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Portavoz del SIEX para rogar se presiones ante el Insalud a fin de que cree una plaza de médico de guardia en el Centro de Higiene de Zahinos, aunque deba depender del Centro de Salud de Oliva de la Frontera y que se exponga al público, tanto en el Ayuntamiento como en el Centro de Higiene Local, tanto en horario público como la persona que se encarga de la Farmacia y que está permanezca abierta durante el horario de consulta del médico.

Prosigue el Sr. Portavoz del SIEX rogando se desarrolle una campaña de limpieza pública, exigiéndose el lucido y el blanqueo de fachadas cuando se otorgue las licencias municipales de obras.

El Sr. portavoz del SIEX ruega que el personal administrativo informe al vecindario sobre el PER, rehabilitaciones, subvenciones y asuntos de interés general.

El Sr. portavoz del IU expresa que los temas que trae a colación el sr. portavoz del SIEX deben tratarse con carácter previo en Comisión Municipal que elabore un informe para el Pleno.

El sr. portavoz del PSOE, abunda y manifiesta que es de idéntica opinión que la del sr. portavoz de IU. El sr. portavoz del PP señala que aunque estos temas ahora se prolongan como ruegos y preguntas resultan



La de Parlamento en el sentido de las palabras "mejores"...

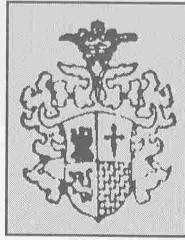
2. - LEGISLACION DE ASUNTOS DE PERSONAL.

Por el Sr. Ministro-Presidente de la Republica de Cuba...

- PRESENTE: Sr. Ministro-Presidente D. José Manuel García Viqueza.
D. Rafael Ángel Cárdenas.
D. Pascual Aguado.
Sr. María Dolores Gómez Lago.
Sr. Rosa María Perdomo Díaz.

3. - PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Al señor Ministro-Presidente por el Sr. Ministro-Presidente...
El Sr. Ministro-Presidente responde que se ha solicitado...



lógico que por parte de la Alcaldía se derive su tratamiento previo a las Comisiones Municipales Informativas.

El sr. portavoz del SIEX explica que hay un tema urgente a cuyo tratamiento no le ve cabida en comisión alguna y es el del arreglo de la entrada a los Colegios, siendo conveniente realizarlo ahora que se está en periodo vacacional. El Sr. Alcalde-Presidente responde que hubiera sido de solución más rápida si el asunto se le hubiera planteado personalmente sin tener que guardar a la sesión plenaria y que la Alcaldía le hubiera buscado solución como ya se ha hecho para casos similares.

El Sr. Portavoz del PSOE indica que sobre este punto al Sr. Portavoz del SIEX no le falta razón pero que el sistema vigente ha resultado evidentemente más económico para las Arcas Municipales.

En otro orden de cosas, pasa el Sr. Alcalde-Presidente a informar sobre lo tratado recientemente en sesión de la Mancomunidad de Aguas del Rlo Alcarrache, en que se trató la aportación económica que cada municipio debería realizar en concepto de gastos iniciales habiéndose fijado un criterio proporcional por habitante para tal aportación.

Asimismo el Sr. Alcalde-Presidente explica que se planteó en dicha sesión el corte nocturno de agua sin que se alcanzara acuerdo alguno y que se habló de establecer topes de consumo tanto personales como familiares y tampoco se concretó nada, quedándose a la espera de informe de la empresa concesionaria.

El Sr. Alcalde-Presidente informa igualmente, que en dicha sesión se trató sobre la vigilancia de la presa del Aguijón y las prohibiciones de baño, abrevadero y vertidos en la misma, habiéndose tratado sobre la lectura del consumo de cada población mediante contadores y la imposición de costes para las localidades que excedan los topes fijados, así como que, se acordó solicitar el presupuesto para la instalación de un teléfono en la presa y de unos condensadores de energía reactiva, habiéndose fijado nueva reunión de la Mancomunidad en Alconchel.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José M. García Valero.



El Secretario-Interventor,
Fdo. Juan J. Torrado Crespo.-





...las Comarcas Municipales de la República de Letonia...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...

...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...

...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...

...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...
...El Sr. Director del VPOE Letonia que ahora este puesto es el Sr. Pēteris...





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel García Valero.

SRES. CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día once de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados excusando su asistencia Da Marta Matamoros Díaz, D. Manuel Matamoros Sequedo y D. Francisco Guerrero Pérez.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- PLAN CUATRIENAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.-

Justifica el Sr. Alcalde-Presidente el carácter extraordinario de esta convocatoria en la recepción de escritos de la Excma. Diputación Provincial por el que urge de este Ayuntamiento la proposición de obras y su priorización a incluir en la propuesta de inversiones en obras de infraestructuras y equipamiento local para el cuatrienio 1.996/1.999. Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que este asunto ya ha sido debatido en comisión por lo que unánimemente se ratifica lo acordado en la misma y en consecuencia, y por este orden de prioridades, se acuerda proponer a la Corporación Provincial las siguientes obras:

- 1º ACOMETIDAS DE AGUA
- 2º SANEAMIENTO
- 3º ALUMBRADO
- 4º PAVIMENTACIONES
- 5º DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
- 6º INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 7º CAMINOS RURALES
- 8º EMBELLECIMIENTO

SEGUNDO.- DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANOS COLEGIADOS.-

Dando cumplimiento al artículo 38.C del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el Sr. Alcalde-Presidente se suscita la cuestión de



ACTA DE LA SESION DELEGADA CON CARÁCTER DE ASAMBLEA CONVOCATORIA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA HABANA EN EL MES DE MARZO DE 1982.

En la villa de La Habana, a las 10:00 horas de la mañana del día 15 de marzo de 1982, se reunió en el Salón de Actos del Hotel Nacional de Cuba, convocada por el Gobierno de la Ciudad de La Habana, la Sesión Delegada con carácter de Asamblea convocatoria por el Gobierno de la Ciudad de La Habana, para el estudio y aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.

Asistieron a la Sesión Delegada con carácter de Asamblea convocatoria por el Gobierno de la Ciudad de La Habana, los señores:

- PRIMERA.- ASISTENTES:**
- 1. Sr. Manuel García Valero, Alcalde-Presidente.
 - 2. Sr. Antonio María Bata, Concejal.
 - 3. Sr. Rafael Gómez Vega, Concejal.
 - 4. Sr. José María Paredes Díaz, Concejal.
 - 5. Sr. José Torrado Casco, Secretario.

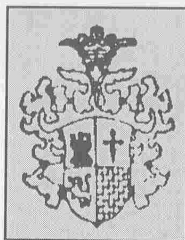
Se aprobó el orden del día de la Sesión Delegada con carácter de Asamblea convocatoria por el Gobierno de la Ciudad de La Habana, el cual es el siguiente:

1. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
2. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
3. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
4. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
5. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.

- SEGUNDA.- ASISTENTES:**
- 1. Sr. Manuel García Valero, Alcalde-Presidente.
 - 2. Sr. Antonio María Bata, Concejal.
 - 3. Sr. Rafael Gómez Vega, Concejal.
 - 4. Sr. José María Paredes Díaz, Concejal.
 - 5. Sr. José Torrado Casco, Secretario.

Se aprobó el orden del día de la Sesión Delegada con carácter de Asamblea convocatoria por el Gobierno de la Ciudad de La Habana, el cual es el siguiente:

1. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
2. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
3. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
4. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.
5. Aprobación del Plan Municipal de Obras de Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de La Habana, 1982-1983.



designar representantes corporativos en Organos Colegiados.

Planteada la representación de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, en cumplimiento de los estatutos de dicha entidad y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda designar a D. José Manuel García Valero, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zafinos, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, la represente ante la Mancomunidad de Aguas del Río Alcarrache, suscribiendo cuanta documentación sea precisa para ello, adoptando los acuerdos que sean menester y realizando, en definitiva, cuantas gestiones y trámites procedan en orden a la plena representación corporativa ante dicha Mancomunidad.

Asimismo, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia y por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda designar representante de esta Corporación en el Consejo Escolar y demás órganos que correspondan del Colegio Público Luis Chamizo, a D. Andrés Rangel Córdoba.

Del mismo modo, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda designar representante de este Ayuntamiento a la señora Teniente de Alcalde y Tesorera Da Marta Matamoros Díaz, ante el órgano que corresponda del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

En lo que respecta a la designación de vocal representante de este Ayuntamiento en la Comisión de Uso y Gestión de Instalaciones Deportivas cuya copresidencia ostentan el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Director del Colegio Público Luis Chamizo, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda ratificar la vocalía que ya venía desempeñando el Sr. Concejál D. Juan Enrique Costillo-Iciarra Rodríguez.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo



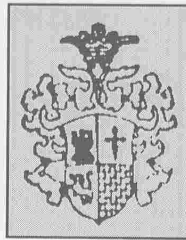
Alcalde-Presidente,

Fdo. M. García Valero.



Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1.995.
=====

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Manuel García Valero.

SRES. CONCEJALES

D. José Antonio Marín Boza.

D. Andrés Rangel Córdoba.

Da Marta Matamoros Díaz.

D. Manuel Matamoros Sequedo.

D. Francisco Aguedo Sequedo.

D. Manuel Borralló Sánchez.

D. Francisco Guerrero Pérez.

Da María Dolores Gómez Vega.

D. Juan E. Costillo-Iciarra R.

Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera convocatoria el día 31 de Julio de 1.995, y con carácter extraordinario y en primera convocatoria el día 11 de Agosto de 1.995, por su unanimidad resultaron ambas aprobadas y en consecuencia, resultan elevadas a definitivas.-----

2o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE ADAPTACION Y REFORMA DEL MATADERO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar la necesidad de acometer obras de adaptación y reforma en el Matadero Municipal a fin de que cumplan con la reglamentación prevenida, indicando que se ha encomendado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal la redacción del correspondiente proyecto técnico para tal obra.

El Sr. Portavoz del PP se cuestiona sobre la conveniencia de mantener el Matadero Público Municipal, o si debe reconvertirse para otros fines, según su utilidad pública.

El Sr. Portavoz de I.U. explica la utilidad pública de este servicio por cuanto garantiza el suministro de carnes fresca a la población.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. señala que si diera lugar al cierre del Matadero Público Municipal sería del todo imposible lograr en un futuro su reapertura.



ACTA DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA ORDEN DEL DIA POR EL MUNICIPIO DE SAN MATEO DE HEREDIA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1988

SEÑORES ASISTENTES

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. José Manuel Espinoza Vargas

SEÑORES CONCEJALLES

- D. José Antonio María Sosa
- D. Rafael Ángel Gómez
- D. María Mercedes Díaz
- D. Manuel Matamoros Sarmiento
- D. Francisco Aguado Sarmiento
- D. Rafael González Sánchez
- D. Francisco Guerrero Pérez
- D. María Dolores Gómez Vega
- D. Rafael Castellón-Lizaso
- D. María María Perla Díaz

EL SECRETARIO

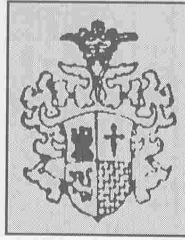
D. José Luis Torrado Casero

APROBACION DEL PROYECTO DE BUDGETOS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se aprobó a la consideración de los señores concejales los presupuestos de las actas de las sesiones anteriores con carácter ordinario y en primer lugar el de la fecha de 1.988 y con carácter extraordinario el de la fecha de 1.987, por lo que se acuerda su aprobación y en consecuencia, se acuerda su aprobación.

APROBACION DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE ABRIL Y MAYO DE 1988

Se aprobó a la consideración de los señores concejales el proyecto de las actas de abril y mayo de 1988, por lo que se acuerda su aprobación y en consecuencia, se acuerda su aprobación. Se acuerda también la aprobación de las actas de los meses de junio y julio de 1988, por lo que se acuerda su aprobación y en consecuencia, se acuerda su aprobación.



El Sr. Portavoz del SIEIX incide en que este matadero proporciona un servicio público que no debiera perderse.

El Sr. Portavoz del PP propone que quede el asunto sobre la mesa y se realice un estudio previo de los costes de esta obra.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para sugerir que se inicien las gestiones en orden a esta obra de adaptación y reforma del Matadero Público Municipal, se someta el Proyecto Técnico a la consideración del Ayuntamiento Pleno y que sea este órgano corporativo el que finalmente ratifique o no la realización de la obra.

Sometida la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente a la consideración de los señores asistentes, por su unanimidad, once votos a favor y ninguno en contra, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda se inicie la tramitación en orden a la reforma y adaptación del Matadero Público Municipal, se someta el proyecto Técnico con el presupuesto de la obra que se pretenda realizar a la consideración del Ayuntamiento Pleno y que sea este órgano corporativo quien finalmente decida sobre la ejecución de la obra.

3o.- MANTENIMIENTO DE GASTOS DE REPRESENTACION.-

El Sr. Alcalde-Presidente explica que este punto del Orden del Día se refiere a si deben mantenerse los conceptos presupuestarios existentes como gastos de representación con independencia de la cuantía que se acuerde.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. interviene para afirmar que es criterio de su grupo el mantenimiento de estos gastos de representación en idéntica cuantía a los ya existentes y que aquel miembro de la Corporación que no desee percibirlos que no lo haga o los destine a otros fines.

El Sr. Portavoz del S.I.EX expresa que es criterio de su grupo municipal no cobrar estos gastos de representación o fijar unas cuantías simbólicas como podrían ser 1.000 pesetas por asistencia a plenos y 500 pesetas por asistencia a comisiones.

El Sr. Portavoz del P.P. manifiesta la opinión de su grupo de mantener estos gastos de representación, si bien asignándoselos a cada grupo municipal en proporción a sus asistencias.

El Sr. Portavoz de I.U. indica la opinión de su grupo municipal de mantener estos gastos de representación en iguales conceptos y cuantías a los que están asignados.

Sometido el asunto a votación por nueve votos a favor y dos en contra, mayoría absoluta pues, de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda el mantenimiento de los gastos de representación en idénticos conceptos y cuantías a los que ya estaban presupuestados.

4o.- AMPLIACION TERMINO MUNICIPAL.-

Toma la palabra el Sr. alcalde-Presidente para expresar que el crecimiento del casco urbano de Zahinos sobre el término municipal de Jerez de los Caballeros está provocando un notable perjuicio al desarrollo de esta localidad, un trastorno lamentable a numerosos vecinos afectados y en definitiva supone una irregularidad que conviene solventar cuanto an-



El Sr. Gobernador del Estado Veracruz, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las facultades que le confiere el artículo 127 del Reglamento Interior del Estado, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.- Se declara de interés público y de urgente necesidad el mantenimiento y la conservación de las obras de infraestructura que forman parte del patrimonio cultural y turístico del Estado de Veracruz, para lo cual se autoriza al Poder Judicial del Estado a que emita las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 2.- Se declara de interés público y de urgente necesidad el mantenimiento y la conservación de las obras de infraestructura que forman parte del patrimonio cultural y turístico del Estado de Veracruz, para lo cual se autoriza al Poder Judicial del Estado a que emita las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Artículo 3.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 4.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 5.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 6.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 7.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 8.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

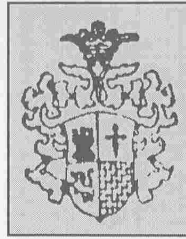
Artículo 9.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 10.- El Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá emitir las resoluciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

En fe y legalidad de la Ley, en el Palacio de Gobierno, a las 10:00 horas del día 15 de Mayo de 2010.

El Gobernador del Estado de Veracruz

 Rafael Ángel Hernández



tes. Como quiera que como paso previo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento que se venían redactando se hizo necesaria la redacción de un Plan de Conjunto que contempla la modificación de los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Zahinos para incluir en el término municipal de Zahinos a la totalidad de su caso urbano, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, de la Excmo. Diputación Provincial y de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, informe sobre el estado actual en que se encuentra dicho Plan de Conjunto y en definitiva la modificación de términos municipales cuya urgencia, por ser de extrema necesidad, se encarece.

5o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace ofrecimiento de este espacio.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del P.P. para rogar se facilite a los grupos municipales relación del personal que trabaja para el Ayuntamiento con detalle de sus funciones y contratos. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que así se hará.

Prosigue el Sr. Portavoz del P.P. rogando se utilicen planchas prefabricadas para el cierre de los nichos a fin de abreviar el trabajo y el tiempo de espera de los familiares. El Alcalde-Presidente manifiesta que se procurará buscar tales planchas al menos para los nichos nuevos.

El Sr. Portavoz del P.P. pregunta hasta qué punto de la calle Guillermo Sáenz llegarán las obras de pavimentación que se están realizando manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que hasta donde alcance el presupuesto y contemple el Proyecto Técnico oportuno.

El Sr. Portavoz del S.I.EX. pregunta por la exposición pública del Orden del Día de las sesiones, manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que ya se ha expuesto en establecimientos públicos y se seguirá haciendo.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. declina hacer uso de este espacio.

6o.- CUESTION DE URGENCIA.-

Plantea el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de tratar por la vía de urgencia la moción recibida vía Fax y que suscribe el Grupo Municipal de I.U. con motivo de la celebración próxima del Día de Extremadura.

El Sr. Portavoz del P.S.O.E. expresa la inconveniencia de que coincidan con el Día de Extremadura las reivindicaciones que recoge esta Moción manifestándose a favor de la urgencia de su tratamiento.

El Sr. Portavoz del P.P. toma la palabra para señalar su conformidad con el tratamiento por la vía de urgencia de esta cuestión, evitándose así un pleno extraordinario.

El Sr. Portavoz del S.I.EX. indica igualmente su acuerdo en la urgencia del asunto, con independencia de que se entre luego a debatir el texto de la moción.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, ma-



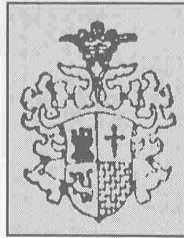
1. Como primer punto de orden se debe considerar el hecho de que el presente informe es el resultado de un estudio que se realizó en el mes de mayo de 1964, en el cual se tomaron en cuenta los datos estadísticos que se encuentran en el informe de la Comisión de Estudios Económicos y Sociales para el período comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963. En consecuencia, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964, no se encuentran en el presente informe. En consecuencia, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964, no se encuentran en el presente informe.

2. OBJETOS Y FUNDAMENTO

El presente informe tiene como objeto principal el de proporcionar a la Comisión de Estudios Económicos y Sociales, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964. En consecuencia, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964, no se encuentran en el presente informe.

3. CUESTION DE URGENCIA

El presente informe tiene como objeto principal el de proporcionar a la Comisión de Estudios Económicos y Sociales, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964. En consecuencia, los datos estadísticos que se refieren a los meses de enero a diciembre de 1964, no se encuentran en el presente informe.



goría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda el debate de la siguiente moción que, copiada literalmente, dice como sigue:

"MOCION DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE EL DIA DE EXTREMADURA

"Al Pleno de la Corporación: Un año más se pretende celebrar el Día de Extremadura con un carácter meramente festivo, sin contenidos reivindicativos y con un espíritu triunfalista.

"El acto central ha pasado de ser un evento multitudinario musical con mensaje del Presidente, a una entrega de medalla en el Teatro Romano con invitaciones a las autoridades.

"En Izquierda Unida-Los Verdes pensamos que la situación actual de Extremadura no está para limitarse a los actos triunfalistas y autocomplacitivos. Debemos aprovechar la ocasión para concienciar al pueblo extremeño sobre la necesidad de que se movilice para exigir, del Gobierno Central y de la Junta Autónoma, soluciones a los problemas más importantes de nuestra comunidad. Para contribuir a ellos, este Pleno del Ayuntamiento ACUERDA instar al Gobierno y a la Junta para que pongan en marcha las siguientes medidas:

"1.- Cambio de la política económica actual -basada exclusivamente en el libre mercado y de la iniciativa privada y en la libre entrada de multinacionales, en la obsesión por el cumplimiento de los parámetros de Maastricht, y en la desregulación laboral- por otro modelo donde se potencie la planificación democrática, la creación de un Consorcio de Economía Público-Social, que invierta en los sectores productivos extremeños y potencie la economía familiar y las relaciones laborales estables.

"2.- Ejecución inmediata de las medidas sobre la sequía aprobadas por la Asamblea de Extremadura el 31-07-95.-

"3.- Financiación solidaria, por el Estado, de nuestra Comunidad Autónoma, devolviéndonos la deuda histórica y llevando a cabo una nivelación de los servicios públicos con las Comunidades más ricas.

"4.- Reforma en profundidad del Plan de Empleo Rural que cubra de verdad las necesidades de los trabajadores del medio rural extremeño y sirva para desarrollarlo.

"5.- Potenciación del ferrocarril, modernizando su infraestructura e instalaciones, si suprimir trenes ni privatizarlos como en la actualidad.

"6.- Cierre de la Central Nuclear de Almaraz y reordenación de sus puestos de trabajo hacia otras empresas productivas de la zona.

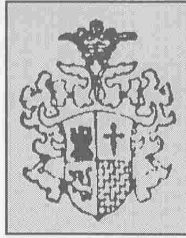
Cierre de la mina del Lobo y no instalación de cementerios radioactivos en Extremadura.

"7.- Regeneración democrática de las Instituciones extremeñas (Junta Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos), moralización de la vida política y lucha decidida contra la corrupción.

"Lo que firmamos en Zafra los días 31 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

"El Grupo Municipal de IU.LV. Firmado ilegible."

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE para significar que su grupo municipal no ve mal las reivindicaciones que contiene esta moción



pero que su coincidencia con el Día de Extremadura lo politizaría, por lo que propone se deje sobre la mesa para su tratamiento después de esta fecha.

El Sr. Portavoz del SIEX indica que su grupo se adhiere plenamente a esta moción pues entiende que el Día de Extremadura, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas, debe ser una jornada reivindicativa y no festiva.

El Sr. Portavoz del P.P. expresa que su grupo estará de acuerdo con esta moción si se modificaran algunas reivindicaciones. el Día de Extremadura, según manifiesta, siempre ha estado politizado, y entrando en la moción entiende que su punto 1º no es correcto, por cuanto el Estado se ha demostrado un mal empresario, siendo deseable potenciar en lugar de al sector público a las pequeñas y medianas empresas extremeñas que son las que generan riqueza. Asimismo, el Sr. Portavoz del P.P. sobre el punto 4º de la moción señala que en el PER debiera combatirse el fraude por un sentido de solidaridad con quienes de verdad lo necesitan y que estos recibieran más al eliminarse este fraude. Finaliza el Sr. Portavoz del P.P. expresando sobre el punto 6º de la moción que el cierre de la Central Nuclear de Almaraz resultaría utópico, así como la recolocación de los trabajadores que resultaran despedidos por este cierre.

El Sr. Portavoz de I.U. ratifica, lógicamente, en todos sus términos la moción que se está tratando.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para señalar, sobre el punto 1º de su moción, que reivindica que la política económica no esté en manos exclusivamente de la iniciativa privada, por lo que es deseable a la vez un sector público fuerte. Con relación al punto 4º de la moción expresa el Sr. Alcalde-Presidente que en ella se señalan la reforma del PER que "de verdad" cubre las necesidades de los trabajadores, lo que podría interpretarse como la eliminación de los fraudes que puedan existir. En relación con el punto 6º de la moción el Sr. Alcalde-Presidente explica que su grupo está en contra de las Centrales Nucleares.

El Sr. Alcalde-Presidente finaliza su intervención señalando que cualquier asunto es político y la celebración del Día de Extremadura por supuesto que lo es, entendiéndolo que es mejor forma de celebrarla reivindicando las necesidades de Extremadura que con meros actos festivos.

Abierta la votación de esta moción por el Sr. Alcalde-Presidente, con una abstención, tres votos en contra y siete votos a favor, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, resulta aprobada esta moción en todos sus términos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día antes indicado, de lo que como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me adhero.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero

El Secretario Interventor,

Fdo: Juan José Torrado Crespo.





para que se constituya el Comité de Examinación de los postulantes, para lo que se propone se designe en forma de honorarios a los señores...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

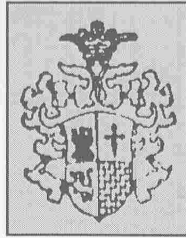
El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...

El Sr. Postor... El Sr. Postor... El Sr. Postor...





ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz

En la villa de Zahinos, siendo las veintidós horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y con carácter de urgencia, para la cual han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

ORDEN DEL DIA

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica a los señores asistentes que habiéndose tenido noticias oficiales de la exclusión de Zahinos de los Planes de Acción Especial de la Excma. Diputación Provincial para el próximo cuatrienio, habla estimado procedente la convocatoria de esta sesión con la mayor celeridad posible a fin de dar respuesta a esta exclusión.-

En consecuencia, según lo prevenido por el artículo 48.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, artículo 79 del Real Decreto 2568/1986 y legislación concordante, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el carácter urgente y extraordinario de la presente sesión.

2o.- EXCLUSION DE ZAHINOS DEL PLAN DE COMARCAS DE ACCION ESPECIAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Y MEDIDAS A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para explicar que ya antes del acuerdo oficial habla tenido noticias (posteriormente confirmadas), de la exclusión de Zahinos del Plan de Comarcas de Acción Especial de la Excma Diputación Provincial para el próximo cuatrienio y que con toda premura habla remitido al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Provincial un escrito que bien pudiera servir en esta sesión como documento de trabajo

Dicho escrito, copiado literalmente, dice como sigue:

"Ilmo. Sr.:

Teniendo noticias de la exclusión de nuestro municipio de los



ACTA DE LA SESION DELERADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL
ACORDAMIENTO PLENO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LA HABANA, DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

En la villa de La Habana, a las
diez y cinco horas de la tarde del día
once de septiembre de mil novecientos
noventa y cinco, se reúnen en sala
de sesiones ordinarias las señoras y señores
Concejales, miembros del Ayuntamiento
de la Habana, bajo la presidencia
del Sr. Abogado D. José Manuel Díaz
Cruz Urbina, asistido por el Sr. Juan
José Torrado Cruz, Secretario de
la Concejalía, al objeto de con-
ferir sobre el expediente y con-
sultar de urgencia, para lo cual se
abren las sesiones y se procede a
celebrar.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA.- DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE

El Sr. Abogado D. José Manuel Díaz
Cruz Urbina, asistido por el Sr. Juan
José Torrado Cruz, Secretario de
la Concejalía, expone que en virtud
de la Ley No. 10 del 17 de mayo de
1991, se ha modificado el artículo
10 de la Ley No. 10 del 17 de mayo
de 1991, en el sentido de que el
carácter extraordinario y urgente
de las sesiones del Ayuntamiento
de la Habana, quedará sujeta a
la aprobación de la Junta de
Gobierno de la Ciudad de La Habana.

SEGUNDA.- EXCLUSION DE LA JUNTA DEL PLAN DE COMARCAS DE REGION ESPECIAL

El Sr. Abogado D. José Manuel Díaz
Cruz Urbina, asistido por el Sr. Juan
José Torrado Cruz, Secretario de
la Concejalía, expone que en virtud
de la Ley No. 10 del 17 de mayo de
1991, se ha modificado el artículo
10 de la Ley No. 10 del 17 de mayo
de 1991, en el sentido de que el
carácter extraordinario y urgente
de las sesiones del Ayuntamiento
de la Habana, quedará sujeta a
la aprobación de la Junta de
Gobierno de la Ciudad de La Habana.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
D. José Manuel Díaz Cruz Urbina.

SEÑORES CONCEJALES:

- D. José Antonio Martín Bosa.
- D. Manuel Ángel Cárdenas.
- D. Manuel Matamoros Díaz.
- D. Manuel Matamoros Rodríguez.
- D. Francisco Aguado Rodríguez.
- D. Manuel González Sánchez.
- D. Francisco Guerrero Pérez.
- D. María Dolores Gómez Vega.
- D. Juan José Torrado Cruz.
- D. María Mercedes Perera Díaz.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASISTENTES:

D. José Manuel Díaz Cruz Urbina.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORES CONCEJALES:

D. José Manuel Díaz Cruz Urbina.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORAS CONCEJALES:

D. María Dolores Gómez Vega.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORES CONCEJALES:

D. José Manuel Díaz Cruz Urbina.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORAS CONCEJALES:

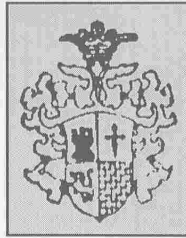
D. María Dolores Gómez Vega.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORES CONCEJALES:

D. José Manuel Díaz Cruz Urbina.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORAS CONCEJALES:

D. María Dolores Gómez Vega.



Planes de Obras y Servicios que incluyen a las Comarcas de Acción Especial de la Zona Oeste, en nombre propio y en el de la Corporación que me honro en presidir tengo el honor de elevarle nuestra más enérgica protesta por el hecho de que Zahinos no haya sido incluido en ninguna Comarca de Acción Especial.

Localidades vecinas como Higuera, Barcarrota, Alconchel... si tienen el tratamiento de Comarca de Acción Especial, mientras que Zahinos, con uno de los índices de paro proporcionalmente más alto de Extremadura, con unas clamorosas deficiencias en infraestructura, servicios y comunicaciones, situada en una zona deprimida incluso en comparación con el resto de Extremadura, no ha merecido esta consideración.

El hecho de que nuestro municipio no disponga de regadíos, de zonas vinícolas, tabaqueras o de cultivos de gran rendimiento social y el que la sequía nos esté afectando con especial dureza ya obligaría por sí a que hubiera sido incluido como Comarca de Acción Especial de la Zona Oeste.

Este cúmulo de carencias y la nula presencia de industrias siquiera de transformación, han provocado que la fuerza de trabajo (hombre y mujeres por igual en edad laboral), se vean obligados año tras año a desplazarse a trabajos temporeros como la recogida del tomate en Olivenza y Talavera, la fresa en Huelva, el carbón en toda la Sierra Sur de Extremadura, la vendimia en Zona de Barros y la saca de corcho incluso en Salamanca.

Estas razones constituyen suficiente fundamento para que Zahinos, por un mínimo principio de solidaridad provincial hubiera sido incluido en las Comarcas de Acción Especial de la Zona Oeste de esa Corporación de su presidencia, pues lo han sido localidades de más alto nivel de vida.

Reitérole nuestra protesta más absoluta por este trato discriminatorio cuyo agravio comparativo van a sufrir los 3.250 habitantes de Zahinos.

Zahinos, 5 de Septiembre de 1.995.

El Alcalde-Presidente.

Firmado: José Manuel García Valero.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Badajoz."

En consecuencia, el Sr. Alcalde-Presidente propone que se recurra esta decisión excluyente de la Excm. Diputación Provincial y que se de cuenta del asunto al pueblo y a los medios de comunicación.

El Sr. Portavoz del SIEX propone asimismo se entre en contacto con la vecina localidad de Oliva de la Frontera, también excluida, a fin de entablar acciones conjuntas de protesta.

El Sr. Portavoz del PP abunda en que se sugiera a los medios de comunicación las posibles motivaciones políticas que han provocado la exclusión de Zahinos.

El Sr. Portavoz del PSOE se adhiere a todas las medidas de presión que se adopten siempre y cuando no vulneren la Constitución.

Tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho forman esta Corporación, se acuerda:



... de la ... y ... a las ... de ...
... en ... y en ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

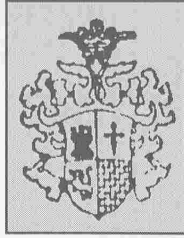
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...

... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...
... de ... y ... de ...



a) Interponer los recursos que procedan, dentro del plazo establecido para ello, contra la decisión adoptada por el Pleno de la Diputación Provincial de 7 de Septiembre de 1.995, en virtud del cual quedaba excluido Zahinos de la delimitación de Comarcas de Acción Especial para la Provincia y sus correspondientes Planes Especiales de Inversiones para el Cuatrienio 1.996/1.999.

B) Que con la mayor rapidez posible, el Alcalde-Presidente de la Corporación, acompañado de un representante de cada grupo político municipal se entrevisten con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para tratar el asunto ya citado de la exclusión de Zahinos de la discriminación de que ha sido objeto por la Excm. Diputación Provincial.

D) Se mantenga contacto con los medios de comunicación a fin de que conozcan las razones que asisten a nuestro municipio para haber sido considerado incluido en la Comarca de Acción Especial. Matiza el Sr. Portavoz del PP la conveniencia de que los borradores de los comunicados a los medios de comunicación sean tratados previamente en Junta de Portavoces, lo que es unánimemente admitido.

E) Se de cuenta a los partidos políticos representados en este Ayuntamiento de la exclusión de nuestro municipio de las Comarcas de Acción Especial y se solicite su apoyo para que esta exclusión no sea definitiva.

F) Se entre en contacto con las localidades que han quedado en situación similar a fin de solicitarles su solidaridad y estudiar acciones conjuntas de protesta contra ésta exclusión.

G) Se eleve la más enérgica queja al Sr. Diputado de Zona de la Excm. Diputación Provincial por el nulo interés demostrado en incluir nuestra localidad dentro de la Comarca de Acción Especial y por no haber informado previamente de nada de ello a este Ayuntamiento.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.



Fdo: José M. García Valero



Fdo: Juan José Torrado Crespo.



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Consejo de Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Constitución de la República, sobre el resultado de la votación realizada en el seno del Consejo de Estado el día 15 de mayo de 1961.

El día 15 de mayo de 1961 se celebró una sesión ordinaria del Consejo de Estado, en la cual se procedió a la votación de la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000. La votación se realizó de la siguiente manera: a favor 10 votos, en contra 0 votos y abstenciones 0 votos.

En consecuencia, se declara aprobada la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, por el voto favorable de los señores miembros del Consejo de Estado.

En virtud de lo anterior, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

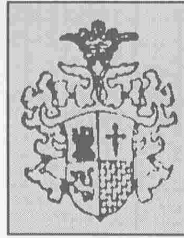
En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.

En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.



En consecuencia, se declara que la propuesta de resolución que se encuentra en el expediente No. 100000, ha sido aprobada por el Consejo de Estado.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas del día Veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia Da María Dolores Gómez Vega.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al -- siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Sometida a la consideración de los señores asistentes los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera convocatoria el día 31 de Agosto de 1.995 y con carácter extraordinario, urgente y en primera convocatoria el día 14 de Septiembre de 1.995, por su unanimidad resultaron ambas aprobadas y en consecuencia, elevadas a definitiva.

2o.- DOTACION CAFE-BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que estando próximo a finalizar el contrato suscrito en su día para la explotación del café-bar de la Piscina Pública Municipal, el anterior adjudicatario ha manifestado su propósito de vender al Ayuntamiento la maquinaria, mobiliario y enseres con que dotó dicho establecimiento para que en la próxima subasta se oferte este servicio con el local amueblado. Expresa el Sr. Alcalde-Presidente que es prioritario decidir si la explotación de dicho café-bar se va a ofertar por temporada o no.

El Sr. portavoz del PSOE señala que en la oferta del local amueblado existen ventajas y desventajas, pues si bien es más fácil adjudicar el local amueblado, por otro lado estos útiles se cuidan peor, señalando la necesidad de inventariar el mobiliario si se adjudicara amueblado.

El Sr. portavoz de IU indica la conveniencia de adjudicar el servi-



ACTA DE LA SESION DELEGADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AVANCE DEL PLAN DE OBRAS, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

La sesion se celebró en la sala de sesiones, ubicada en la calle de la Libertad, a las veintidós horas del día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en el orden del día siguiente:

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sr. José Manuel García Velasco.

SEÑORES CONCEJALES:

- Sr. José Antonio María Bosa.
- Sr. Andrés Rangel Córdoba.
- Sr. María Matamoros Diaz.
- Sr. Manuel Matamoros Sepulveda.
- Sr. Francisco Aguado Sepulveda.
- Sr. Manuel Borracho Sánchez.
- Sr. Francisco Guerrero Pérez.
- Sr. Juan E. Guadalupe Viqueira R.
- Sr. Rosa María Peñaranda Diaz.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

Sr. Juan José Toranzo Caspa.

Además al acto de orden del día Sr. Alcaldé-Presidente se pasó al siguiente

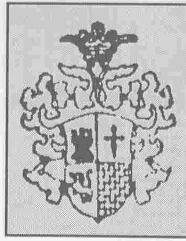
ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION DEL PROCESO DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Señalando a la conformidad de los señores asistentes las disposiciones de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera convocatoria el día 31 de Agosto de 1992 y con carácter extraordinario urgente y en primera convocatoria el día 14 de Septiembre de 1992 por su unanimidad se aprueban ambas aprobadas y en consecuencia se declara a definitiva.

2.- DONACION CASE-BAR DE LA FERIA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcaldé-Presidente se explica que estando próximo a finalizar el contrato suscrito en su favor la explotación del café-bar de la FERIA MUNICIPAL, se necesitan adquirir mobiliario necesario en proleto de vender el inmueble en su totalidad, mobiliario y enseres con que dicho local explotaría para que en la próxima sesión se oferte este espacio con el local suscitado. Expone el Sr. Alcaldé-Presidente que es necesario donar al la explotación de dicho café-bar se ve a ofrendar por el Sr. Alcaldé-Presidente. El Sr. Alcaldé-Presidente dice que en la sesión del 14 de Septiembre de 1992 se aprobó la donación de este espacio a la FERIA MUNICIPAL, por lo que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito. Expone que el local suscitado, por estar en un estado de abandono, se debe acondicionar para su explotación. En consecuencia se aprueba la donación de la explotación de dicho espacio a la FERIA MUNICIPAL.



cio a un profesional del ramo que, lógicamente, cuidarla y atenderla aquello de una manera más eficaz.

El Sr. portavoz del SIEIX expresa que la oferta del establecimiento amueblado permitiría que participaran en su subasta más personas.

El Sr. portavoz del PP indica que el deterioro del mobiliario y maquinaria, caso de pertenecer a esta Corporación, correría en perjuicio del Ayuntamiento, manifestando que en caso de ofertar el servicio amueblado habría de estipularse un contrato que se ajustara y precisara los deberes de conservación y cuidado de muebles y máquinas.

A tal fin, el Sr. portavoz del PP propone que por parte de algún perito en el tema se tase los muebles y máquinas que el adjudicatario procedente ha ofertado al Ayuntamiento, con detalle y valoración pormenorizada de cada elemento y que, además, se vea su valor de mercado solicitándolo de las casas comerciales del ramo, procurándose ceñirse a los elementos que necesariamente son precisos para la explotación del negocio, permaneciéndose entre tanto a la espera y en consecuencia, dejando el asunto sobre la mesa.

La unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, acuerdan adherirse a la precedente propuesta del Sr. portavoz del PP.

3o.- INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES.-

Se somete a la consideración de los señores asistentes informe emitido por la Comisión Municipal de Juventud y Deportes de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 1.995 y que, copiado literalmente, dice como sigue:

"I N F O R M E

1o. Se solicite del Ayuntamiento Pleno la creación de un patronato municipal que englobara las competencias de Deportes y Cultura.

2o. A mayor abundamiento, se solicite del Ayuntamiento Pleno la modificación de las Comisiones Municipales de Cultura y Festejos y Juventud y Deportes, por estimarse existe una posible duplicidad por cuanto las competencias de Juventud y Cultura tienden a fundirse.

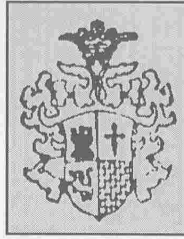
3o. Se solicite copia de Estatutos similares de otros municipios para estudiar sus contenidos.

4o. Queden los proyectos para la Juventud y Deportes de 1.996 en suspenso en tanto se pone en marcha el patronato citado.

5o. Se de cabida en dicho patronato a entidades como el Club de Fútbol Zahinos y el Colegio Público Luis Chamizo, y a personas con conocimientos en la materia como los jóvenes Ana Núñez Reina y Manuel Sánchez García.

6o. En cuanto a necesidades de infraestructura se solicitan las siguientes:

- a) Arreglo del Polideportivo de la calle La Posada.
- b) Cerramiento de las pistas del Colegio Público Luis Chamizo, a fin de vallarlas por arriba y darles entrada independiente.
- c) Solicitar del Sr. Aparejador Municipal redacte anteproyectos de mejora y adaptación de la piscina y el polideportivo de la calle La Posada."



Leído el anterior documento y explicado en detalle por el Sr. Presidente de la Comisión D. Juan Enrique Costillo-Iciarra Rodríguez, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

1o. Que se cree el Patronato Municipal de Deportes con atribuciones exclusivamente en materia deportiva.

2o. Que las Comisiones Municipales de Cultura y Festejos por un lado, y de Juventud y Deportes por otro, se mantengan en su situación actual de componentes y funciones.

3o. Se solicite del municipio que disponga del Patronato Municipal de Deportes copia de sus Estatutos para servir de modelo en la redacción de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Zahinos.

4o. Queden los proyectos relativos a juventud y deportes para 1.996 en suspenso en tanto se pone en marcha el referido patronato que los encauce.

5o. Se admitan en el patronato la colaboración de entidades ciudadanas como el Club de Fútbol Zahinos, el Colegio Público Luis Chamizo y personas con conocimiento en la materia como los jóvenes Ana Núñez Reina y Manuel Sánchez García. Y.

6o. Se ejecuten las siguientes actuaciones en orden a la mejora de la infraestructura deportiva del municipio:

- a) Arreglo del Polideportivo de la calle La Posada.
- b) Cerramiento de las pistas del Colegio Público Luis Chamizo, con vallado de la parte de arriba y construcción de entrada independiente. Y.
- c) Se solicite del Sr. Aparejador Municipal redacte anteproyecto de mejora y adaptación de la piscina y el polideportivo de la calle La Posada.

4o.- CONTRATO LOCAL DE LA CENTRAL DE TELEFONOS.

Sometida a la consideración de los señores asistentes la firma de un pacto adicional al contrato de arrendamiento del local de negocios sito en la calle Castillo s/n propiedad del Ayuntamiento de Zahinos, a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España S.A., a fin de dar cumplimiento a la Disposición Transitoria 3a de la Ley 29/1994 de 24 de Noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en el sentido de elevar al cien por cien la renta del local que se viene percibiendo y su actualización cada año, según el Índice de precios al consumo, permaneciendo la Compañía Telefónica Nacional de España S.A. en el uso y disfrute de dicho local, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Prestar conformidad al citado pacto adicional al contrato de arrendamiento del local de negocio sito en la calle Castillo s/n de Zahinos, formalizado el día 2 de Abril de 1.976, entre el Ayuntamiento de Zahinos y la Compañía Telefónica Nacional de España S.A.

b) Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero para que, en su calidad de Alcalde-Presidente y actuando en nombre y legítima representación del Ayuntamiento de Zahinos, suscriba el pacto adicional referido y cuan



... en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, se acordó que la administración de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba se ejercerá en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.

... de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., se acordó que la administración de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba se ejercerá en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.

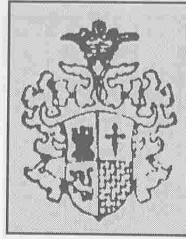
... de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., se acordó que la administración de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba se ejercerá en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.

ARTICULO 1.º

La Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., es una sociedad anónima de derecho cubano, creada en virtud de la Ley No. 100, del 10 de Agosto de 1959, y que tiene por objeto la explotación de los servicios de telefonía pública en el territorio de la República de Cuba, en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.

La Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., es una sociedad anónima de derecho cubano, creada en virtud de la Ley No. 100, del 10 de Agosto de 1959, y que tiene por objeto la explotación de los servicios de telefonía pública en el territorio de la República de Cuba, en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.

La Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., es una sociedad anónima de derecho cubano, creada en virtud de la Ley No. 100, del 10 de Agosto de 1959, y que tiene por objeto la explotación de los servicios de telefonía pública en el territorio de la República de Cuba, en forma de una sociedad anónima, con el nombre de Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y que el capital de esta sociedad se dividirá en acciones de igual valor nominal, las cuales serán suscritas por los interesados en la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A., y por el Estado cubano, en la proporción que se establezca en el momento de la creación de la Empresa Nacional de Telefonos de Cuba, S.A.



tos documentos y gestiones fueran precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo.

5o.- CUESTION ADICIONAL: SOLICITUD DE CABINAS TELEFONICAS.

Plantea como cuestión adicional el Sr. Alcalde-Presidente (y así lo admite la unanimidad de los señores asistentes), la solicitud a la Compañía Telefónica Nacional de España S.A. de la instalación de dos nuevas cabinas telefónicas, ubicadas en lugares que permitan el más fácil y rápido acceso del vecindario y en consideración del notable incremento que, tanto en población, como en núcleo urbano, ha tenido nuestro municipio.

6o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se inicia el turno de intervenciones de los diversos grupos municipales:

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para solicitar el corte de la calle en horario de recreo donde se encuentra la Escuela de Niños de 3 años, instalando un sistema que evite que los niños rebasen la zona cortada y facilitando así que estos alumnos dispongan del suficiente espacio de recreo.

Prosigue el sr. portavoz del P.P. solicitando se realicen las gestiones oportunas, ante la empresa y organismos que correspondan, para facilitar el servicio de autobús de viajeros regular con las vecinas localidades de Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros.

Prosigue el sr. portavoz del P.P. rogando para cuando haya fondos económicos la supresión del kiosco y los servicios de la Plaza de Extremadura.

Igualmente, por el sr. portavoz del P.P. se solicita que por la Comisión Municipal de Sanidad se estudie la proliferación de perros descontrolados que se viene observando en la población.

Asimismo, el sr. portavoz del P.P. ruega se asigne un local para que los grupos políticos municipales se reúnan, bien con carácter interno o con los vecinos en general.

El Sr. portavoz del P.P. sugiere a la Alcaldía se delegue funciones en concejales-Delegados a fin de dotar de agilización al funcionamiento municipal.

Da Rosa María Periañez Díaz, ruega que por parte del Ayuntamiento se busque a una monitora que se encargue de impartir cursos de mantenimiento físico.

El sr. portavoz del SIEX abunda en lo solicitado por el Sr. portavoz del P.P., acerca de la realización de gestiones para una línea regular de viajeros en autobús, comunique Zahinos con Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros.

El Sr. portavoz del SIEX pregunta si se han hecho las gestiones sobre el problema de los cortes de energía eléctrica y los cables sueltos en la vía pública ante la compañía suministradora.

El sr. portavoz del P.S.O.E. declina hacer uso de la palabra.

El sr. Alcalde-Presidente procede a informar del resultado de la



Los documentos y estadísticas que se refieren en el presente artículo...

5. - CUESTIONARIO DE ESTADÍSTICA DE CASAS TURÍSTICAS

El presente cuestionario tiene por objeto obtener datos estadísticos sobre las casas turísticas que existen en el territorio nacional...

6. - PREGUNTA Y RESPUESTA

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

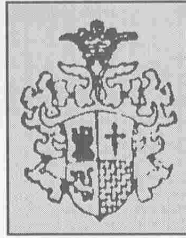
En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...

En el presente artículo se hace referencia a los diversos grupos que...



reunión mantenida con el Diputado Provincial de zona sobre la exclusión de Zahinos de las Comarcas de Acción Especial, y que por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, aún no se le ha contestado a su solicitud de entrevista formulada en su día, habiéndose recibido únicamente una invitación a un acto colectivo en la Feria de Zafra, al que da lectura.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

Alcalde-Presidente,
 Fdo. José M. García Valero.

Secretario-Interventor,
 Fdo. Juan J. Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
 D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
 D. José Antonio Marín Boza.
 D. Andrés Rangel Córdoba.
 Da Marta Matamoros Díaz.
 D. Manuel Matamoros Sequedo.
 D. Francisco Aguedo Sequedo.
 D. Manuel Borralló Sánchez.
 D. Francisco Guerrero Pérez.
 Da María Dolores Gómez Vega.
 D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
 Da Rosa María Periañez Díaz.

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas del día diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mi, D. José Eugenio Díaz Pecellín, Secretario Accidental de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

SR. SECRETARIO ACCTAL:
 D. José E. Díaz Pecellín.

 dente el otorgamiento de una

1o.- 2a RESERVA DE CREDITOS PARA EL PER-95.-
 Comunicado por el Sr. Alcalde-Presidente el otorgamiento de una reserva de créditos por importe de



sección mantenida con el Estado Provisional de zona sobre la extensión de las Comunas de Acción Comunal, y que por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, para no se le contestado a su solicitud de entrevista personal en su día, habiéndose recibido una invitación a un momento en la fecha de la zona de la zona de la zona.

Y no siendo otros los datos de que consta, de orden del Sr. Alcalde Presidente se declara cerrada el día, siendo las veintidós horas y quince minutos del día anteriormente indicado de la que, como se ha dicho, se ha dicho.

En copia fiel de su original el cual se envía.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. García Valero

SECRETARÍA DE GOBIERNO
M. García Valero

ACTA DE LA SESIÓN CERRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RÍOS EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1952.

En la villa de San Juan de los Ríos, a las diez y veintidós horas del día diez de octubre de mil noventa y dos, se celebró en esta Gran Comandancia de San Juan de los Ríos, a las diez y veintidós horas, sesión extraordinaria de la Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de Sr. D. José Eugenio Díaz Perellón, Secretario Adjunto de la Corporación Municipal, en el acto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido convocados los señores concejales convocados.

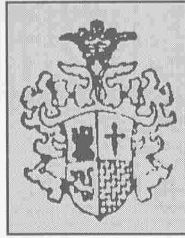
Abierta el día de orden del Sr. Alcalde Presidente se puso el siguiente

ORDEN DEL DÍA
I. - RESERVA DE CREDITOS PARA EL...

- SEÑORES ASISTENTES:
- SR. ALCALDE PRESIDENTE: D. José Manuel García Valero.
 - SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Martín Bara.
D. Andrés Rangel Córdoba.
D. María Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sepulcho.
D. Francisco Aguado Sepulcho.
D. Manuel González Sánchez.
D. Francisco Guzmán Páez.
D. María Dolores Gómez Yago.
D. Juan E. Castiella-Jurado E.
D. Rosa María Fernández Díaz.

SR. SECRETARIO AGOJA: D. José E. Díaz Perellón.

Después de lo expuesto se procedió a la



12.290.000 pesetas con destino al Plan de Empleo Rural para 1.995, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda destinar dicha reserva de créditos para mano de obra a la denominada "OBRAS DIVERSAS" P.E.R. 95/2a FASE.

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario Accidental, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo
El Alcalde-Presidente,

Edo. José M. García Valero,


El Secretario Accidental,

Edo. José B. Díaz Pecellín.


ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.995

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da María Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequeda.
D. Francisco Aguedo Sequeda.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

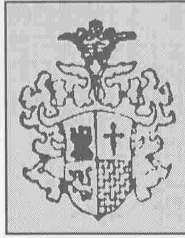
En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.-

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, borradores de las actas de sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera



convocatoria el día 29 de Septiembre de 1.995 y con carácter extraordinario y en primera convocatoria el día 10 de Octubre de 1.995, por su unanimidad resultaron ambas aprobadas y en consecuencia, elevadas a definitiva.

2o.- INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CULTURA.-

Dada cuenta de la celebración el 23 de Octubre de 1.995, de una sesión de la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Festejos, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente

"I N F O R M E :

1o Se dote a la Biblioteca Pública Municipal de la Enciclopedia Larousse, formada por 40 tomos y con un precio unitario de 353.000 pesetas a abonar en tres plazos.

2o Se solicite del Ayuntamiento Pleno la designación de los componentes de la Junta de la Biblioteca Pública Municipal una vez creada ésta y en virtud del convenio suscrito en su día.

3o Se dote a la Casa de la Cultura de un equipo de proyección y vídeo para cuantas charlas, reuniones y actos hayan de celebrarse allí y a fin de facilitar las intervenciones y explicaciones."

Abierto el debate sobre el precedente informe, toma la palabra el Sr. Portavoz del SIEX para sugerir tanto a la señora Presidenta de esta comisión, como a la Alcaldía-Presidentencia, que ello sería asunto a tratar precisamente en el seno de dicha comisión.

El Sr. portavoz del PP sugiere quede sobre la mesa para un próximo Pleno la designación de los miembros que constituyan la Junta de la Biblioteca a fin de que cada grupo municipal aporte sus candidatos, así como, que sean siete los miembros que configuren dicha Junta, a lo que se adhiere la unanimidad de los señores asistentes.

El sr. portavoz del SIEX solicita quede la compra del equipo de proyección a la espera de la programación de actividades que se realice.

El sr. portavoz del PSOE discrepa sobre el aplazamiento de la adquisición del equipo de proyección considerando que es preciso crear las necesidades o uso pues si no se tiene el mismo, difícilmente existirá la necesidad de usarlo, del mismo modo que una vez creada la Casa de la Cultura se le está dando uso.

El sr. portavoz del PP abunda en lo manifestado por el sr. portavoz del PSOE, reiterando que es preciso contar con esta dotación para que el Ayuntamiento o las entidades ciudadanas puedan sacar provecho de la misma.

El sr. Alcalde-Presidente expresa que debe disponerse de este material y a la vez insta a la Comisión Municipal de Cultura y Festejos para que se reúna y elabore un programa de actividades.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se aprueba el informe de referencia.

3o.- ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS.-

a) De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de escrito del Instituto Nacional de Estadística relativo a la revisión del Nomenclátor de Entidades y Núcleo de pobla-



convocados el día 29 de Septiembre de 1957 y con carácter extraordinario y en sesión convocada el día 10 de Octubre de 1957, por las siguientes razones:

INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

De acuerdo con la resolución de 23 de Octubre de 1957, de una sesión de la Comisión Municipal Informada de Cultura y Recreación, de fecha 14 de Septiembre de 1957, en la siguiente forma:

1. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con la Resolución Municipal de la Enciclopedia Literaria, formada por 40 tomos y con un precio unitario de 323.000 pesos, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio del primer tomo de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

En el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

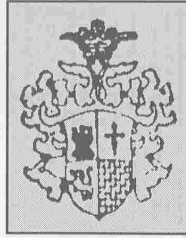
El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.

El estudio de los tomos de la Enciclopedia Literaria, en el momento de la formación de la Comisión Municipal de Cultura y Recreación, se ha iniciado el estudio de los tomos.



ción de Habitantes de 1.996, por los que se actualizan los modelos TP1/A, BVU.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se aprueban los referidos documentos estadísticos y la revisión de esta actuación enviada al Instituto Nacional de Estadística.

b) Dada lectura de escrito de la Inspectora Municipal Veterinaria de esta plaza que, copiado literalmente, dice como sigue:

"Me permito dirigirme a usted, tras haber tenido constancia de la existencia de venta ambulante de productos alimenticios en esta localidad, para recordarle que esta práctica, en virtud del R.D. 1.010/1985 de 5 de Junio, (B.O.E. no 154, de 28.06.85) quedarla prohibida en Zahinos por no justificarse con la necesidad de abastecimiento de la población.

Desde el punto de vista sanitario y preventivo de enfermedades y de detección de posibles fraudes y adulteraciones, tarea de mi competencia, no voy a obviar señalarle la imposibilidad legal (no puedo actuar contra particulares) y de falta de medios materiales y humanos; señalo también la importancia de no poder ejercer un control sanitario y de protección al consumidor sobre dichos productos y sistema de ventas.

A colación de lo expuesto le recuerdo asimismo que la salvaguarda inmediata de la salubridad de la población es tarea directa de la Administración Local según la Constitución Española, la Ley General de Sanidad, la Ley de Consumidores y Usuarios y Ley 7/85 de Bases Reguladoras de Régimen Local.

Por todo lo cual le insto a que tome medidas oportunas para perseguir y evitar este tipo de práctica y le reitero mi puesta a su disposición para colaborar y actuar personal y profesionalmente en todo aquello que pudiera requerir mi ayuda y apoyo.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Zahinos a 17 de Octubre de 1.995.

La Inspectora de Sanidad Veterinaria.

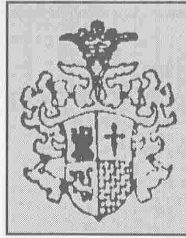
Fdo: Adoración Montaña Pérez.

Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda agradecer dicho escrito a la señorita Inspectora Municipal Veterinaria, a la que se le brinda todo el apoyo corporativo a su labor a la vez que se acuerda extremar las precauciones sobre la venta ambulante de alimentos.

c) Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a escrito del Sr. Director del Colegio Público Luis Chamizo comunicando que por la Delegación Provincial de Educación y ciencia se ha confeccionado una programación de Centros, otorgándosele a dicho colegio 15 días de plazo para alegar y en la cual se contemplan la adscripción de los jóvenes de Zahinos a partir de los 12 años a Jerez de los Caballeros para los estudios secundarios, a lo que el Claustro de Profesores del Colegio Público Luis Chamizo ha acordado su oposición.

Asimismo, se da lectura a los acuerdos adoptados por la Asamblea General de socios de la Asociación de Padres de Alumnos "LUMEN", en la que manifiestan su absoluto rechazo al citado documento sobre Red de Centros requiriendo el apoyo de la Corporación sobre este particular.

El Sr. Portavoz del PSOE propone la celebración de una reunión con-



Junta Ayuntamiento-Asociación de Padres de Alumnos-Asociación de Mujeres y Claustro de Profesores sobre el particular.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la postura correcta sería el apoyo a la Asociación de Padres de Alumnos en las gestiones que realice.

El Sr. Portavoz del SIEX explica que la Asociación de Padres de Alumnos de Oliva de la Frontera, ha mostrado su apoyo a las peticiones de Zahinos y solicita la creación de un Módulo Profesional de Enseñanza en Oliva de la Frontera, lo que también ha solicitado el Ayuntamiento Pleno de dicha localidad, por lo que sería conveniente que a esta reunión conjunta asistiera una representación de Oliva de la Frontera.

El Sr. Portavoz del PP explica que ahora es preferible una reunión conjunta de entidades a nivel local para unificar criterios, sin perjuicio de que posteriormente haya entrevistas con representantes de Oliva de la Frontera.

El Sr. Portavoz de IU expresa que ahora no es momento de negociar si no de exigir la impartición de la Enseñanza Secundaria en Zahinos.

El Sr. Portavoz del SIEX indica que Zahinos no tiene matrícula de alumnos para sostener por sí un Centro de Secundaria completo, pero sí el 1er ciclo.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que, según consulta que ha realizado, la Enseñanza Secundaria se da por bloques y que la concesión a Zahinos de un ciclo de secundaria sería provisional en tanto se constata el que ha solicitado Oliva de la Frontera, por lo que ahora era preciso solicitar ambos ciclos.

El Sr. Portavoz del SIEX explica que existen diversas opciones de Enseñanza Secundaria.

El Sr. Portavoz de IU reitera que ahora debe exigirse la Enseñanza Secundaria completa para Zahinos.

Considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde-Presidente cierra el debate.

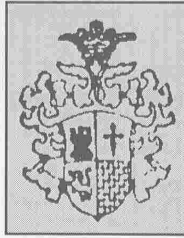
Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Manifestar el más absoluto rechazo corporativo a la configuración de la Red de Centros elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia, elevando la más enérgica protesta a dicho Ministerio por la falta de información en que ha tenido a este Ayuntamiento, así como, por el escaso margen o plazo de tiempo que ha dado para la aportación de alegaciones.

b) Solicitar ante las instancias que procedan, la creación de un Centro de Educación Secundaria en Zahinos, adquiriendo este Ayuntamiento el compromiso de gestionar los medios para ello: Terrenos, instalaciones...

c) Mostrar el más absoluto apoyo municipal a los acuerdos y medidas adoptadas sobre este particular por la comunidad educativa de Zahinos: Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Asociación de Padres de Alumnos.

d) Celebrar con la mayor urgencia, una reunión con asociaciones ciudadanas implicadas, tales como el Claustro de Profesores, Asociación de



Padres de Alumnos, Asociación de Mujeres Castro Fuerte, al objeto de aunar esfuerzos y adoptar posturas unitarias sobre este asunto.

e) Facultar a la Junta Municipal de Portavoces para que en nombre y representación de este Ayuntamiento adopten las decisiones que procedan en la reunión conjunta a que se hace mención en el apartado anterior y en cuantas puedan celebrarse en un futuro.

f) Se de traslado de los precedentes acuerdos a las Autoridades Educativas Provinciales con el ruego de su inclusión en el plazo otorgado para alegaciones y reclamaciones.

4o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Portavoz del PP declina hacer uso del mismo.

El Sr. Portavoz del SIEX pregunta sobre la ejecución del acuerdo adoptado en el pleno ordinario anterior sobre dotación del bar de la piscina.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que ya se ha recibido alguna oferta comercial y estamos aguardando alguna más antes de decidir sobre el asunto.

El Sr. Portavoz del SIEX solicita que se de traslado a los miembros de la Corporación de los acuerdos e informes que adopten las Comisiones Municipales Informativas.

El Sr. Secretario manifiesta que, con permiso de la Alcaldía-Presidental, que así se hará.

El Sr. Portavoz del SIEX ruega una mayor actividad de las Comisiones Municipales Informativas dado que alguna de ellas o aún no se han reunido o lo hacen con escasa frecuencia.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa que así se hará, sin perjuicio de que cada vocal puede instar la celebración de reuniones de la Comisión a que pertenece.

El Sr. Portavoz del SIEX ruega se realicen gestiones en torno a la creación de recreo y ámbito suficiente en la Escuela de Educación Infantil de tres años, debiendo plantearse para el curso venidero la construcción de un aula específica adaptada a dicha Escuela de Educación Infantil.

El Sr. Portavoz del PSOE declina hacer uso de la palabra.

El Sr. Portavoz de IU solicita se adopten medidas en la finca La Carrascosa, perteneciente a la Sociedad Civil El Progreso, para facilitar el abrevadero de ganado, a la vista de las penosas condiciones que padece por la actual sequía y como medida excepcional de apoyo a este sector tan castigado.

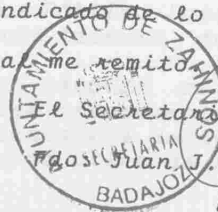
Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario certifico.

Copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

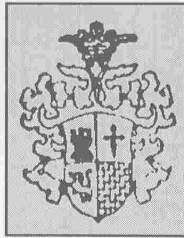
Alcalde-Presidente,

Fdo: José M. García Valero,



El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.995.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:
D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO:
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintiuna horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-

Explicada la urgencia de la presente convocatoria por el Sr. Alcalde-Presidente dado que el tema de la planificación escolar en nuestro municipio urge resolverlo y acogerse al plazo otorgado para que esta Corporación fije su postura, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 79 del Real Decreto 2356/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria.

2o.- RESULTADO DE LAS REUNIONES CELEBRADAS CON SECTORES CIUDADANOS SOBRE LA PROGRAMACION DE LA RED DE CENTROS Y MEDIDAS A ADOPTAR.-

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta de las reuniones celebradas sobre la Red de Centros Escolares que se pretende programar y, más concretamente, la situación en que la Enseñanza Secundaria quedará para el alumnado de Zahinos. en este sentido, el Sr. Alcalde-Presidente informa de la reunión celebrada con la asociación de Padres de Alumnos Lumen, Claustro de Profesores del Colegio Público Luis Chamizo y Asociaciones de Mujeres Castro Fuerte, dando lectura del acuerdo adoptado entre todas las entidades ciudadanas.

Asimismo, el Sr. alcalde-Presidente procede a informar de la reunión celebrada con posterioridad entre representantes municipales y ciudadanos asociados de Zahinos y representantes análogos de Oliva de la Frontera, en la cual los representantes de Oliva de la Frontera dejaron



ACTA DE LA SESION CEBIDA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1995.

En su sesion ordinaria, celebrada el dia 2 de noviembre de 1995, el Ayuntamiento Pleno de Santiago de los Caballeros, con el caracter extraordinario y urgente, aprobó el siguiente orden del dia:

- 1. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 2. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 3. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 4. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 5. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 6. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 7. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 8. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 9. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.
- 10. Aprobación del informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas sobre el expediente de modificación de planes urbanísticos.

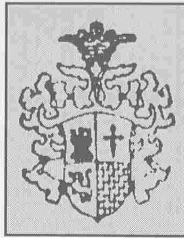
ORDEN DEL DIA:

1. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS SOBRE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE PLANES URBANISTICOS.

El Ayuntamiento Pleno de Santiago de los Caballeros, en su sesion ordinaria, celebrada el dia 2 de noviembre de 1995, aprobó el siguiente orden del dia:

1. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS SOBRE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE PLANES URBANISTICOS.

El Ayuntamiento Pleno de Santiago de los Caballeros, en su sesion ordinaria, celebrada el dia 2 de noviembre de 1995, aprobó el siguiente orden del dia:



claro que ellos exclusivamente solicitaban la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en su municipio pero no la extensión del mismo a Zahinos, explicando los representantes oliveros que no podían apoyar la reivindicación de Zahinos por entender que perjudicaba la suya propia

Finaliza su intervención el Sr. alcalde-Presidente proponiendo se solicite a la Asociación de Padres de Alumnos, Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Asociación de Mujeres, que definan su postura y den un pronunciamiento sobre la situación en que se proyecta quedar la Enseñanza Secundaria en Zahinos.

El Sr. representante del PP abunda en ello, pidiendo que las diversas entidades ciudadanas ratifiquen los correspondientes acuerdos que están adoptando sobre el tema.

El Sr. Portavoz del SIEX expresa que no le parece procedente que intervenga en este asunto la Asociación de Mujeres Castro Fuerte por no estar directamente implicada en el mismo ya que en caso contrario también habría de pedirle parecer a la Asociación de Cazadores los Martilleros.

El Sr. Portavoz del PSOE pregunta si hay constancia de la posición que sobre este tema mantiene el Claustro de Profesores del Colegio Público Luis Chamizo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no existe constancia oficial de la posición del Claustro de Profesores si no de una conversación telefónica con el director del Colegio.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente pasa a dar cuenta del acuerdo adoptado por la Asociación de Padres de Alumnos Lunes, proponiendo sea dicho acuerdo asumido y tomado como propio por este Ayuntamiento.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acordó asumir plena e íntegramente los acuerdos adoptados por la Asamblea General de socios de la Asociación de Padres de Alumnos Lunes, en sesión extraordinaria y urgente del 3 de Noviembre pasado y que, literalmente, dicen como sigue:

"1o.- Tomando en consideración que el número de alumnos existentes en la población no es viable la concesión de un Centro de Educación Secundaria que le corresponda, así como el acuerdo adoptado por la Comisión conjunta Ayuntamiento-Colegio-A.P.A. -el cual se ratifica por la Asamblea-, matizar el acuerdo adoptado por esta Asamblea General en fecha 27/1=1995, solicitando de las autoridades correspondientes se conceda a Zahinos una extensión del Centro de Educación Secundaria que le corresponda, existiendo en el mismo una unidad por curso y evitando así el desplazamiento de la mayoría de los alumnos para cursar la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

2o.- Revocar el acuerdo por el que se solicitaba la adscripción de Zahinos al Instituto de Bachillerato de Oliva de la Frontera.

3o.- Solicitar del Colegio Público Luis Chamizo de Zahinos la convocatoria urgente del Consejo Escolar, a fin de que se someta a ratificación del mismo el acuerdo adoptado en la comisión conjunta Ayuntamiento-Colegio-A.P.A.

4o.- Recoger firmas entre el vecindario en apoyo de las reivindicaciones



... que ellos exclusivamente se encargan de la enseñanza de un curso...
... en la enseñanza secundaria...
... en la enseñanza superior...
... en la enseñanza universitaria...

... que el representante del PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

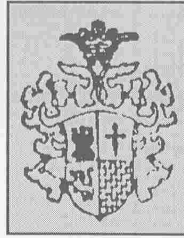
... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...

... que el PR...
... en el momento de la elección...



ciones de esta Asociación, dando traslado de las mismas a las autoridades correspondientes.

5o.- Realizar el sábado, 4 de noviembre de 1.995, en los alrededores del Ayuntamiento, y con ocasión del Pleno que celebrará el Ayuntamiento de Zahinos para tratar sobre estos asuntos, una concentración en apoyo de las reivindicaciones de los Padres de Alumnos y de la Corporación Municipal.

6o.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a las autoridades correspondientes y realizar cuantas gestiones fueren necesarias para conseguir la plena efectividad de las pretensiones de la Asociación".

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,
Fdo: José M. García Valero

El Secretario-Interventor,
Fdo: Juan José Torrado Crespo.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.995.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES
D. José Antonio Martín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
D. Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequeda.
D. Francisco Aguedo Sequeda.
D. Manuel Borrallo Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
D. María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
D. Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:



En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL APUNTAMIENTO PLENO DE TANTOS, EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1922.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

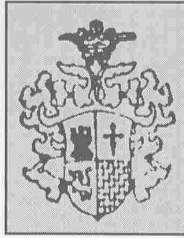
En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

- SECRETARIO
- D. Juan José Toluca Caspe.
- SECRETARIO
- D. Juan José Toluca Caspe.
- SECRETARIO
- D. Juan José Toluca Caspe.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.

En la villa de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos veintidós.



1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.-

Razona el Sr. Alcalde-Presidente la urgencia de la presente convocatoria en la rapidez con que deben adoptarse medidas para paliar los daños ocasionados el día 16 pasado a causa de la tromba de agua que se precipitó sobre Zahlnos.

En su virtud y en cumplimiento de cuanto determinan el art. 79 del Real Decreto 2356/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la unanimidad de los señores asistentes acuerda aprobar el carácter extraordinario y urgente de la presente convocatoria.

2o.- ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE PROCEDAN SOBRE LA TROMBA DE AGUA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.995.-

Tras un amplio coloquio sobre los daños ocasionados por la tromba de agua que se padeció el pasado día 16 de los corrientes y un detenido examen de lo que previene la Orden de 18 de Marzo de 1.993 del Ministerio del Interior sobre procedimiento para la concesión de ayuda en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones como la que ha padecido Zahlnos. Interviene el Sr. Portavoz del PP para preguntas si se hizo necesaria la intervención de la Guardia Civil, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que se personaron los bomberos de la Diputación Provincial adscritos a Jerez de los Caballeros.

El Sr. Portavoz del PSOE solicita que se hagan los trámites oportunos para ayudas a los afectados.

El Sr. Alcalde propone que de los fondos municipales se aporte un porcentaje de lo que abone Protección Civil.

El Sr. Portavoz del PP sugiere que dicha indemnización municipal quede en suspenso y a la vista de lo que resuelva Protección Civil, para en su momento estudiar la concesión de estas ayudas.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Que por el Ayuntamiento de Zahlnos se le tramite a los afectados la solicitud de ayuda establecida en la Orden del Ministerio de Interior ya citada.

b) Se realicen las tasaciones e informes técnicos y sociales oportunos para tramitar estas solicitudes.

c) Que se arbitren ayudas de fondos municipales para estos casos una vez y previamente la Delegada del Gobierno en Extremadura a través de su servicio de Protección Civil, resuelva las peticiones.

d) Se urja a la Excm. Diputación Provincial para que resuelva las obras de encauzamiento del Arroyo Judío, aún en trámite de adjudicación definitiva y para que eliminen la situación actual del puente de la Carretera de Zahlnos-Higuera de Vargas, sobre el Arroyo Judío que ha



10.- APROBACION DE MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde Municipal de Jalisco, en virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

11.- ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE PROCEGAN SOBRE LA TROMBA DE AGUA DEL...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

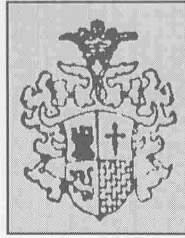
En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...

En virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para expedir las medidas de carácter extraordinario y urgente que se requieran en materia de...



causado el taponamiento de sus ojos con la riada de agua.

e) Que al amparo de la Orden Ministerial ya indicada, se soliciten asimismo, ayudas para los edificios e instalaciones municipales afectados: Casa de la Cultura, Campo de Fútbol.....

f) Se solicite de la Excm. Diputación Provincial para que a través de sus servicios técnicos emita un informe sobre causas y soluciones de los daños producidos a fin de que esto no se produzcan en futuras riadas de agua.-----

3o.-PROCEDENCIA DE ADELANTAR EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA CONVOCADA PARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.995.-

Como quiera que previamente a la presente sesión extraordinaria y urgente habla sido convocada otra sesión plenaria para el día 20 de Noviembre venidero, el Sr. Alcalde-Presidente plantea la posibilidad de adelantar su tratamiento aprovechando la asistencia de la totalidad de los señores miembros de la Corporación, lo que es unánimemente aceptado por todos, pasando por consiguiente a debatir su orden del día:

3o a) MODIFICACION TERMINOS MUNICIPALES DE ZAHINOS Y JEREZ DE LOS CABALLEROS.-

Por la Alcaldía-Presidentencia se da cuenta de escrito procedente de la Subdirección General de Producción Cartográfica, Servicio de Deslindes y Grandes Escalas, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por el que se interesa la designación de una comisión municipal de este Ayuntamiento que en su representación participe en las tareas de modificación de la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros, la cual se reunirá por primera vez para iniciar los trabajos el próximo día 23 de Noviembre

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación, se acuerda:

A) Ratificar en todos sus extremos lo dispuesto en el Plan de Conjunto anexo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento de modificar el límite jurisdiccional de los términos municipales de Zahinos y Jerez de los Caballeros, de modo que se incluya dentro del término de Zahinos los terrenos que dicho Plan de Conjunto contempla y teniendo siempre como fin último, la resolución del gravísimo problema que la mayoría de los vecinos de Zahinos padecen al tener solares e incluso viviendas y negocios en terrenos rústicos de Jerez de los Caballeros, pese a su conexión a todos los efectos, con el casco urbano de Zahinos.-

B) Designar la comisión de referencia que estará compuesta del siguiente modo:

- Alcalde-Presidente: D. José Manuel García Valero.
- Concejal Vocal: D. José Antonio Marín Boza.
- Concejal Vocal: D. Francisco Guerrero Pérez.
- Concejal Vocal: D. Juan E. Costillo-Iciarra Rodríguez.
- Perito Práctico: El Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Manuel



Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente es el resultado de las deliberaciones de la Junta Municipal de San Juan de los Rios, Jalisco, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983, en la que se aprobó el presente orden de día para la sesión extraordinaria que se celebrará el día 12 de Noviembre de 1983, a las 10 de la mañana en el salón de sesiones de la Junta Municipal de San Juan de los Rios, Jalisco, para tratar y resolver los asuntos que se indican a continuación:

ORDEN DE DIA PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1983.

1.- **PRIMERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

2.- **SEGUNDA.-** Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

3.- **TERCERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

4.- **CUARTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

ORDEN DE DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1983.

1.- **PRIMERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

2.- **SEGUNDA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

3.- **TERCERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

4.- **CUARTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

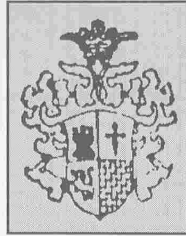
5.- **QUINTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

6.- **SEXTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

7.- **SEPTIMA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.

8.- **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1983.**

- **PRIMERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **SEGUNDA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **TERCERA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **CUARTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **QUINTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **SEXTA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **SEPTIMA.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1983.
- **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO, EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1983.**



Carrasco Méndez.

- Secretario: El Secretario-Interventor de la Corporación D. Juan José torrado Crespo.

C) Dar traslado de los presente acuerdos a la totalidad de los Organismos y Entidades afectados.-----

3o b) CONVENIO ANUAL-PRORROGA DEL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes la conveniencia de prorrogar para 1.996 el Convenio-Concierto de Ayuda a Domicilio vigente en virtud de escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales, con idénticas condiciones y características que en 1.995, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

A) Autorizar la prórroga del Concierto de Ayuda a Domicilio para 1.996 entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en las mismas condiciones y características que en 1.995.

B) Autorizar lo más ampliamente que en derecho sea posible al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel García Valero, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación, suscriba el concierto de referencia y realice cuantas gestiones y trámites sean oportunas en orden al buen fin del precedente acuerdo.

y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me ordeno.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,



D. José M. García Valero.



El Secretario-Interventor,

D. Juan J. Torrado Crespo.



Secretaría: El Secretario-Interventor de la Corporación B. Juan José Lorenzo Castro.

El Director General de los Recursos Humanos y el Director General de los Recursos y Entendimiento Organizacional.

CONVENIO ANUAL-PROTECTOR DEL COMPLEJO DE AYUDA A DOMICILIO

Mediante el presente convenio se establecen las condiciones de trabajo para el personal que presta servicios de apoyo en el área de atención a la comunidad en el Instituto Mexicano de Seguro Social y en el Instituto Mexicano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos durante el año 1993. Este convenio tiene carácter de transitorio y se aplicará a partir del 1 de enero de 1993. Las condiciones de trabajo que se establecen en este convenio son las siguientes:

El personal que presta servicios de apoyo en el área de atención a la comunidad en el Instituto Mexicano de Seguro Social y en el Instituto Mexicano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos durante el año 1993, se regirá por las siguientes condiciones de trabajo:

El personal que presta servicios de apoyo en el área de atención a la comunidad en el Instituto Mexicano de Seguro Social y en el Instituto Mexicano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos durante el año 1993, se regirá por las siguientes condiciones de trabajo:

El personal que presta servicios de apoyo en el área de atención a la comunidad en el Instituto Mexicano de Seguro Social y en el Instituto Mexicano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos durante el año 1993, se regirá por las siguientes condiciones de trabajo:





ACTA DE LA SESION CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA Y CON CARACTER ORDINARIO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES:

D. José Antonio Marín Boza.
D. Andrés Rangel Córdoba.
Da María Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borradores de las actas de sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera convocatoria el día 28 de Octubre de 1.995, con carácter extraordinario y urgente el día 4 de Noviembre de 1.995 y con carácter extraordinario y urgente el día 28 de Noviembre de 1.995, por su unanimidad resultaron todas aprobadas, y en consecuencia, elevadas a definitiva.

2o.- OBRAS DE ADAPTACION DEL MATADERO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar la necesidad de adaptar a la legislación vigente el Matadero Público Municipal, en lo que abunda la señorita Inspectora de Sanidad Veterinaria Local, bajo la advertencia de su cierre caso de no adaptarse a dicha normativa mediante las oportunas obras de referencia. El Sr. Alcalde-Presidente razona que ha requerido al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para que presupueste las obras a realizar y su costo, de lo que informa debidamente al Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Portavoz del PSOE muestra su conformidad con estas obras de adaptación, señalando que si hoy el Ayuntamiento Pleno acuerda su ejecución al menos por los Organismos competentes se verá la voluntad corporativa de adecuar estas estancias.

El Sr. Portavoz del PP explica que a la vista del coste de estas



ACTA DE LA SESION DEBERADA EN PRIMERA CONVOCATORIA Y CON CARACTER ORDI-
NARIO POR EL AVANTAMIENTO PLENO DE JUNIO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE
1.952.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. Juan Manuel Garcia Vialto.

SEÑORES CONCEJALIS:

- D. Juan Antonio Maria Bosa.
- D. Andres Rafael Cordero.
- D. Maria Matamoros Diaz.
- D. Manuel Matamoros Segundo.
- D. Francisco Aguedo Segundo.
- D. Manuel Balleza Sanchez.
- D. Francisco Guerrero Perez.
- D. Maria Dolores Gomez Vega.
- D. Juan E. Castillo-Lopez R.
- D. Rosa Maria Rodriguez Diaz.

SR. SECRETARIO

D. Juan José Loraño Caspo.

En la villa de San Juan, a las 10 horas y treinta minutos
del día treinta de Noviembre de 1952, se reunió
novena convocatoria y cinco, se reu-
nen en esta Casa Consistorial los se-
ñores señalados al margen, miembros
del Ayuntamiento Pleno, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde-Presidente
D. Juan Manuel Garcia Vialto, a las
10 horas y treinta minutos, para
el tratamiento de la convocatoria, de
objeto de celebrar sesión ordinaria
y en primera convocatoria para la
que han sido previa y reglamentaria-
mente convocados.

Aprueba el acta de orden del
Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al
secreterio

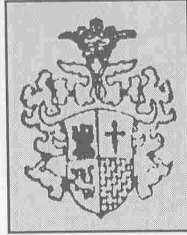
ORDEN DEL DIA:

1.º - APROBACION. SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SE-
SIONES ANTERIORES.

Señalada a la consideración de los señores asistentes por parte de
las actas de sesiones celebradas con carácter ordinario y en primera con-
vocatoria el día 28 de Octubre de 1.952, con carácter extraordinario y
segunda el día 4 de Noviembre de 1.952 y con carácter extraordinario y
tercera el día 28 de Noviembre de 1.952, por la unanimidad se aprobó
todas aprobadas, y en consecuencia, elevadas a definitiva.

2.º - OBRAS DE ADAPTACION DEL MATADERO MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a expedir la necesidad de
adaptar a la legislación vigente el Matadero Público Municipal, en lo
que αφορά la adscripción inspectora de Sanidad Veterinaria Local, bajo la
supervisión de su clase de no haberse a dicho momento expedido
las oportunas obras de adaptación. El Sr. Alcalde-Presidente propone que
las referidas al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para que prescriba
las obras a realizar y su costo, de la que informe debidamente al
Ayuntamiento Pleno.
El Sr. Portavoz del PSE manifiesta su conformidad con estas obras de
adaptación, señalando que si hoy el Ayuntamiento Pleno acuerda la ejecu-
ción de las obras de adaptación de las que se refieren, se evita el
costo de las obras de adaptación.



obras de adaptación, habra de considerar la rentabilidad del Matadero Municipal y si el Ayuntamiento puede sufragar dicho presupuesto, aclarando que se refiere a la rentabilidad social del matadero, no solo a la económica.

El Sr. Portavoz del SIEX se muestra partidario de estas obras de reforma en consideración a que se trata de un servicio público y una previsión de futuro, pues si ahora se cerrara el matadero es probable que otro día ya no otorgaran la apertura de otro nuevo.

El Sr. Portavoz de IU se muestra asimismo partidario de dichas obras de reforma, aclarando que incluso la legalización del matadero en su día podría dar cobertura a las matanzas domiciliarias que con tanta tradición e importancia se realizan en Zahinos.

Por Da Rosa María Periañez Díaz, se solicita informe sobre si las Arcas Municipales podrían afrontar el costo de esta obra, incluso si fuera necesario acudir a una operación de crédito con un banco.

Con permiso de la Alcaldía-Presidentencia, por el Sr. Secretario-Interventor se comunica al Pleno Corporativo que la actual situación financiera del Ayuntamiento permite asumir sin trastornos este coste y la operación crediticia a que hubiera lugar.

Considerando suficientemente debatido el asunto, por el Sr. Alcalde Presidente se abre la votación sobre la reforma y adaptación a la legalidad vigente del Matadero Público Municipal.

En consecuencia, con diez votos a favor y la abstención de D. Juan Enrique Costillo-Iciarra Rodríguez, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Se realicen las obras de adaptación a la legislación vigente del Matadero Público Municipal, a fin de que continúe prestando el servicio público que realiza.

b) Se soliciten las ayudas y apoyos financieros para la realización de dicha obra a las Entidades y Organismos que competan.

c) Acudir, si fuera preciso, para la financiación de la referida obra, a una operación de crédito, sin perjuicio de concretar en su día los trámites y detalles de la misma.-----

3o.- CASA DE OFICIOS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a informar de las reuniones mantenidas con los jóvenes de la localidad, posibles beneficiarios de la creación de una Casa de Oficios en esta villa, los cuales se han mostrado mayoritariamente partidarios de tres especialidades: Albañilería, carpintería y corte y confección, si bien esta última especialidad podría impartirse como un curso de formación en lugar de estar incluida en la Casa de Oficios.

A propuesta de la Alcaldía-Presidentencia y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Se cree en Zahinos una Casa de Oficios para cuya dotación se realizarán cuantos trámites y gestiones sean oportunas.

b) Con el orden de prioridades siguientes y dentro de las posibilidades que la normativa sobre Casa de Oficios otorga, se realicen las



obras de adopción, habiendo... con respecto a la responsabilidad del Municipio y al de Ayuntamiento... de que se registre a la vez en los libros de actas de las sesiones económicas.

El Sr. Portales del SIEX se refirió al artículo de esta obra de reforma en consideración a que se trata de un artículo público y que se refiere de nuevo, pues el SIEX se refiere a trabajos en progreso que otro día ya no olvidaron se ocuparon de otro nuevo.

El Sr. Portales de IU se refirió a algunos artículos de dicho artículo de reforma, indicando que los artículos de reforma en el día de hoy son conocidos a las comisiones de legislación que con el tiempo se ocuparán de analizarlos en forma.

Por la Srta. María Piedad Díaz, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal, indicando que el artículo de esta obra, incluso el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

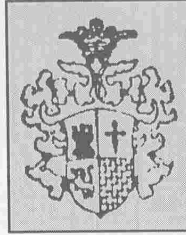
CASA DE OFICIOS

Por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.

En materia de la Alcaldía-Presidencia, por el Sr. Secretario-Ley Municipal, se refirió a algunos artículos de esta obra, indicando que el artículo de esta obra, se refirió a algunos artículos de la Ley Municipal.



siguientes obras con cargo a esa Casa de Oficios:

- Arreglo de la Torre del Reloj mediante su restauración.
- Ampliación y adaptación del Matadero Público Municipal.
- Rehabilitación de la Casa Municipal de la calle Pedro Rivera, 1.

Ampliación y mejora de la Casa consistorial.

c) (Aprobar el proyecto de Casa de Oficios y solicitar las subvenciones y ayudas que sean oportunas.

d) Financiar con cargo a fondos propios el material inventariable de la Casa de Oficios y aquellos gastos que no sean subvencionados por el Instituto Nacional de Empleo ni por otro Organismo.

e) Facultar lo más ampliamente que en derecho sea posible a D. José Manuel García Valero, para que en nombre y legítima representación del Ayuntamiento de Zafra, suscriba cuanta documentación sea necesaria y realice cuantas gestiones haya menester en orden a la creación y puesta en marcha de esta Casa de Oficios.-----

4o.- TERCERA RESERVA DE CREDITOS DEL PER-95.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los señores asistentes del otorgamiento de una tercera reserva de créditos con cargo al Plan de Empleo Rural de 1.995, por un importe de 6.860.000 pesetas, si bien estas obras se incluyen en una gestión conjunta que encabeza la Excm. Diputación Provincial.

A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda realizar con cargo a dicha tercera reserva de créditos del PER-95, las siguientes obras:

- Pavimentación calle La Luz-Carretera de Valencia.
- Abastecimiento de agua y alcantarillado calle La Luz-Carretera de Valencia.
- Alcantarillado traseras calle La encina y Pablo Neruda.-----

5o.- ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica la conveniencia de realizar un Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, actualizando su valoración, depurando aquellos bienes que deban causar baja y adaptando dicho inventario a la legislación vigente y comunicando que diversas empresas especializadas en esta tareas se han dirigido al Ayuntamiento ofreciendo sus servicios.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Se realice el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento con actualización de sus valores, baja de los bienes que procedan y adaptación a la normativa vigente.

b) Se soliciten de las empresas que se dediquen a esta actividad, los presupuestos y referencias que procedan antes de la adjudicación de los trabajos.

c) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, para que en nombre y legítima representación de esta Corporación designe la empresa que realice dicho inventario, todo ello sin perjuicio de las



... para el año 1972, por un importe de S. 850.000 pesetas. Al haber
 ... en materia de esta Casa de Órdenes.

TERCERA RESERVA DE CREDITOS DEL PER-72

... de la Reserva de Créditos de esta Casa de Órdenes.

... de la Reserva de Créditos de esta Casa de Órdenes.

... de la Reserva de Créditos de esta Casa de Órdenes.

... de la Reserva de Créditos de esta Casa de Órdenes.

ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y SERVICIOS MUESTRABLES

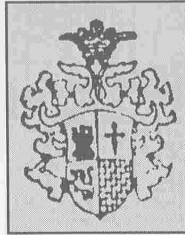
... de la actualización del inventario de bienes y servicios muestrables.

... de la actualización del inventario de bienes y servicios muestrables.

... de la actualización del inventario de bienes y servicios muestrables.

... de la actualización del inventario de bienes y servicios muestrables.

... de la actualización del inventario de bienes y servicios muestrables.



competencias que sobre examen y aprobación del mismo tiene otorgadas el Pleno Corporativo.-----

6o.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se procede a dar lectura de la siguiente moción que, transcrita literalmente, dice como sigue:

"MOCION PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACOGIDOS AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.

AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL:

El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.992/95 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 10 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorros extremeñas no se invierten en Extremadura y donde las industrias en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras extremeñas que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta, de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya, que se ponga este dinero encima de la mesa para la ejecución de UN PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de población en nuestra Comunidad Autónoma, proponemos que de esta partida se destinen veinticinco empleos en nuestra localidad.

Por todo ello, SOLICITAMOS a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 25 empleos en nuestra población, de una duración de doce meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.

Zahños a 30 de Noviembre de 1.995.

Firmado: Ilegible".-

La unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta, pues, de los miembros que de hecho y derecho conforman esta Corporación, acordó adherirse a dicha moción.-----

7o.- REFORMA Y ADAPTACION DEL CONSULTORIO LOCAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a dar lectura de escrito de la Consejería de Bienestar Social comunicando la toma de consideración de solicitud corporativa de una subvención incluida en el programa de adaptación y reforma de centros sanitarios, a realizar en el Centro de Higiene Local de nuestro municipio.

Tal y como se interesa en dicho escrito, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y



competencias que toda empresa y sus socios deben tener en cuenta al momento de iniciar sus actividades.

PLAN DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD UNIDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidencia, en nombre del Ayuntamiento de la Comunidad Unida, se procede a dar lectura de los acuerdos que se adoptan en el siguiente sentido:

1.- VOTAR PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACORDADOS AL PLAN DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD UNIDA.

El Plan de Empleo de la Comunidad Unida, que tiene como finalidad la creación de puestos de trabajo para los habitantes de la zona, se divide en dos partes: la primera, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector público, y la segunda, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector privado.

Los datos estadísticos que se refieren a la evolución de la actividad económica en la zona, muestran un crecimiento constante desde el año 1970 hasta el presente. Este crecimiento se debe a la inversión realizada en infraestructuras y a la promoción de actividades económicas que generan empleo.

En consecuencia, se considera necesario adoptar medidas que permitan la creación de puestos de trabajo en la zona, y para ello se propone la creación de un Plan de Empleo de la Comunidad Unida.

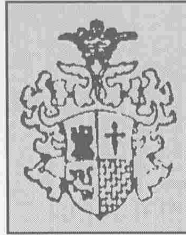
El Plan de Empleo de la Comunidad Unida, que tiene como finalidad la creación de puestos de trabajo para los habitantes de la zona, se divide en dos partes: la primera, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector público, y la segunda, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector privado.

En consecuencia, se considera necesario adoptar medidas que permitan la creación de puestos de trabajo en la zona, y para ello se propone la creación de un Plan de Empleo de la Comunidad Unida.

El Plan de Empleo de la Comunidad Unida, que tiene como finalidad la creación de puestos de trabajo para los habitantes de la zona, se divide en dos partes: la primera, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector público, y la segunda, que se refiere a la creación de puestos de trabajo en el sector privado.

PLAN DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD UNIDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidencia, en nombre del Ayuntamiento de la Comunidad Unida, se procede a dar lectura de los acuerdos que se adoptan en el siguiente sentido:



derecho conforman esta Corporación, se acuerda:

- a) Realizar memoria de necesidades para su inclusión en el citado programa de adaptación y reforma del centro sanitario.
- b) Solicitar del Sr. Arquitecto Técnico Municipal la redacción de dicha memoria y su importe previa consulta a los señores sanitarios locales, y usuarios de dicho Centro de Higiene Local.-----

8o.- TRABAJOS PRELIMINARES DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1.996.-

El Sr. alcalde-Presidente comunica la necesidad de asignar nombre a todo el callejero del casco urbano, como tarea preliminar a las labores de renovación del Padrón Municipal de Habitantes durante 1.996, Por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda encomendar esta tarea en la Comisión Municipal Informativa de Sanidad, Fomento y Asuntos Sociales, quien elevará sus propuestas al Pleno Corporativo.-----

9o.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE SESIONES.-

Explica el Sr. Alcalde-Presidente la conveniencia de alterar la periodicidad de los Plenos Corporativos Ordinarios, proponiendo su celebración con carácter bimestral a partir de 1.996 y en la segunda quincena de cada bimestre, todo ello sin perjuicio de la celebración de sesiones plenarias en los casos que la Ley contempla o cuando un grupo municipal así lo inste.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acepta la propuesta precedente de la Alcaldía-Presidencia.-----

10o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, toma la palabra el Sr. Portavoz del SIEX para rogar se eleve la más enérgica protesta a quien corresponda, por la pésima finalización y señalización del cruce de las Carreteras de Zahlnos-Oliva de la Frontera-Jerez de los Caballeros.-

El Sr. Portavoz del PP toma la palabra para rogar se realicen gestiones ante instituciones públicas o bancarias para obtener la donación de una ambulancia de gran necesidad en nuestro municipio. En tal sentido, el Sr. Alcalde-Presidente explica que desde hace más de dos meses tiene solicitada audiencia con los altos cargos de la Caja de ahorros de Badajoz.

El Sr. Portavoz del PP, en relación con el rincón del Cementerio Municipal, conocido como "Cementerio Civil", solicita se estudie la posibilidad de suprimir el actual rincón, retirando los restos que allí existen para que ocupen un nicho y a fin de facilitar terrenos para posibles ampliaciones. El Sr. Alcalde-Presidente responde que nos dirigiremos a los Organismos que competan para informarnos sobre la tramitación y autorizaciones que se requieren.

El Sr. Portavoz del PP solicita se realicen gestiones ante Correos a fin de que amplie su horario y prestaciones en nuestro municipio. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que así se hará.



derecho conforman esta Corporación, se acuerda:
El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Pinar del Rio, en su calidad de representante legal, autoriza al Sr. [Nombre] para su inscripción en el registro de propietarios y señores del predio señalado.
El Sr. [Nombre] declara que el predio señalado es de su propiedad y se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad y se compromete a pagar los impuestos y contribuciones de dicho predio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal de Pinar del Rio.

50.- TRABAJOS PRELIMINARES DE LA REGISTRO MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986.-

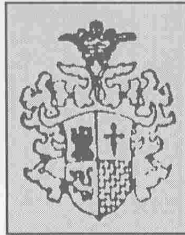
El Sr. Alcalde-Presidente Municipal de Pinar del Rio, en su calidad de representante legal, autoriza al Sr. [Nombre] para su inscripción en el registro de propietarios y señores del predio señalado.
El Sr. [Nombre] declara que el predio señalado es de su propiedad y se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad y se compromete a pagar los impuestos y contribuciones de dicho predio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal de Pinar del Rio.

51.- PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGIMEN DE SESIONES.-

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Pinar del Rio, en su calidad de representante legal, autoriza al Sr. [Nombre] para su inscripción en el registro de propietarios y señores del predio señalado.
El Sr. [Nombre] declara que el predio señalado es de su propiedad y se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad y se compromete a pagar los impuestos y contribuciones de dicho predio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal de Pinar del Rio.

52.- RUEGOS Y PRESENTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Pinar del Rio, en su calidad de representante legal, autoriza al Sr. [Nombre] para su inscripción en el registro de propietarios y señores del predio señalado.
El Sr. [Nombre] declara que el predio señalado es de su propiedad y se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad y se compromete a pagar los impuestos y contribuciones de dicho predio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Municipal de Pinar del Rio.



El Sr. Portavoz del PP pregunta por la ayudas que se hayan podido solicitar a la Junta de Extremadura para el arreglo de caminos vecinales. El Sr. Alcalde-Presidente explica que tiene solicitado audiencia con la Consejería de Agricultura y Comercio y que ya dispone del proyecto de asfaltado del Camino de Valencia.

El Sr. Portavoz del PP solicita se expongan en la Biblioteca Pública Municipal los boletines oficiales y una suscripción al periódico Hoy para uso del vecindario. El Sr. Alcalde-Presidente responde que así se hará.

El Sr. Portavoz del PP solicita conste el agradecimiento corporativo al profesional que ha redactado los estudios y documentos de la solicitud del Módulo de Alfabetización por su labor desinteresada. El Sr. Alcalde-Presidente se muestra partidario de ello.

El Sr. Portavoz del PP solicita se recabe de los Auxiliares de la Policía Local y demás fuerzas de Orden Público, extremen la vigilancia sobre la entrada de menores en locales con actuaciones prohibidas y su consumo de alcohol. El Sr. Alcalde-Presidente expresa que así se hará.

El Sr. Portavoz del PP pregunta si la Compañía Telefónica ha contestado a la petición municipal de dos nuevas cabinas telefónicas. El Sr. Alcalde-Presidente responde que aún no ha contestado dicha Entidad.

El Sr. Portavoz del PP pregunta sobre las medidas adoptadas para dotar de un recreo seguro a los alumnos de los colegios de la calle Mohe da. El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que ha hecho las gestiones.

El Sr. Portavoz del PSOE declina hacer uso de este espacio.

El Sr. Portavoz de IU declina hacer uso de este espacio.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declarara cerrado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Es copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo



El Alcalde-Presidente,

Fdo: M. Garcia Valero.



El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.

Faint, illegible text and table at the bottom of the page, possibly a budget or administrative record.



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCA
TORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE
1.995.-----

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Manuel García Valero.

SEÑORES CONCEJALES
D. José Antonio Martín Boza.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO
D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Andrés Rangel Córdoba.-----

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

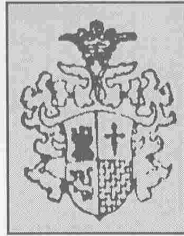
ORDEN DEL DIA:

1o.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1.996.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes, proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.996, Bases de Ejecución y Plantilla Municipal de dicho ejercicio, previo informe de la Comisión Municipal de Hacienda de este Ayuntamiento, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación se acuerda:

a) Aprobar con carácter inicial y preventivo el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.996, así como Plantilla Municipal y Bases de Ejecución, cuyo resumen es como sigue:

CAPITULO	ESTADO DE GASTOS	
	DENOMINACION	PTAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
I	Gastos de personal.....	49.923.079
II	Gastos de bienes corrientes y de servicio.	36.650.000
III	Gastos financieros.....	700.000
IV	Transferencias corrientes.....	11.000.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
VI	Inversiones reales.....	52.000.000
VII	Transferencias de capital.....	4.000.000
VIII	Activos financieros.....	726.921
IX	Pasivos financieros.....	3.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	158.000.000



ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PTAS
I	Impuestos directos.....	19.000.000
II	Impuestos indirectos.....	3.000.000
III	Tasas y otros ingresos.....	39.000.000
IV	Transferencias corrientes.....	50.000.000
V	Ingresos patrimoniales.....	4.303.515
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Enajenación de inversiones reales.....	- - - -
VII	Transferencias de capital.....	40.900.000
VIII	Activos financieros.....	1.796.485
IX	Pasivos financieros.....	- - - -
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		158.000.000
R E S U M E N :		
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS.....		158.000.000
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS.....		158.000.000

N I V E L A D O

b) Exponer en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal, el mencionado Presupuesto Municipal de 1.996, en los planes legalmente establecidos por la Ley reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante a efectos de alegaciones y reclamaciones por los interesados.

c) Elevar a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.996, caso de que no se produzcan alegaciones ni reclamaciones.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veinte horas y veinte minutos del día anteriormente indicado de 1996, como Secretario,

certifico fiel de su original al cual me remito.

Vo. Bo
El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

Fdo: José Manuel García Valero.

Fdo: Juan José Torrado Crespo.





ESTADO DE VERACRUZ

DESCRIPCION	CANTIDAD
Impuestos directos	12,000,000
Impuestos indirectos	1,000,000
Tasas y otros ingresos	12,000,000
Transferencias constitucionales	20,000,000
Ingresos parafiscales	4,000,000
OPERACIONES DE CAPITAL	
Emision de obligaciones financieras	40,000,000
Transferencias de capital	1,000,000
Préstamos financieros	1,000,000
Préstamos financieros	1,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	134,000,000
P E S U N O	
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS	134,000,000
PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS	134,000,000

El Estado de Veracruz, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria de las Haciendas Locales y de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria de las Haciendas Locales y de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria de las Haciendas Locales, se acuerda, en consecuencia, el presente Presupuesto Preventivo de Gastos y el Presupuesto Preventivo de Ingresos para el ejercicio de 1950, en el caso de que no se produzcan modificaciones de carácter extraordinario.

Y en virtud de lo anterior, se ordena al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, a fin de que procedan a dar cumplimiento a lo establecido en el presente Presupuesto Preventivo de Gastos y el Presupuesto Preventivo de Ingresos, a fin de que se produzcan los efectos legales correspondientes.

En Veracruz, a los 15 días del mes de Mayo de 1950.

El Secretario de Hacienda y Fomento, *[Firma]*

El Secretario de Gobernación, *[Firma]*

El Secretario de Justicia, *[Firma]*

El Secretario de Fomento, *[Firma]*

El Secretario de Trabajo y Previsión Social, *[Firma]*

El Secretario de Instrucción Pública, *[Firma]*

El Secretario de Agricultura, Fomento y Cosechas, *[Firma]*

El Secretario de Obras Públicas, *[Firma]*

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, *[Firma]*

El Secretario de Energía y Electricidad, *[Firma]*

El Secretario de Turismo, *[Firma]*

El Secretario de Cultura, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Jurídica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Económica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Social, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Científica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Técnica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Administrativa, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Planeación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Control, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Vigilancia, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Promoción, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Difusión, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Participación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Organización, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Metodología, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Instrumentación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Ejecución, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Seguimiento, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Valoración, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Auditoría, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Impacto, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Riesgo, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Sostenibilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Viabilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Factibilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Social, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Ambiental, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Económica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Financiera, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Operativa, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Estratégica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Institucional, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Social, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Ambiental, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Económica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Financiera, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Operativa, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Estratégica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Institucional, *[Firma]*



El Secretario de Hacienda y Fomento, *[Firma]*

El Secretario de Gobernación, *[Firma]*

El Secretario de Justicia, *[Firma]*

El Secretario de Fomento, *[Firma]*

El Secretario de Trabajo y Previsión Social, *[Firma]*

El Secretario de Instrucción Pública, *[Firma]*

El Secretario de Agricultura, Fomento y Cosechas, *[Firma]*

El Secretario de Obras Públicas, *[Firma]*

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, *[Firma]*

El Secretario de Energía y Electricidad, *[Firma]*

El Secretario de Turismo, *[Firma]*

El Secretario de Cultura, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Jurídica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Económica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Social, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Científica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Técnica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría Administrativa, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Planeación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Control, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Vigilancia, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Promoción, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Difusión, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Participación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Organización, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Metodología, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Instrumentación, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Ejecución, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Seguimiento, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Valoración, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Auditoría, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Impacto, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Riesgo, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Sostenibilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Viabilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Factibilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Social, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Ambiental, *[Firma]*

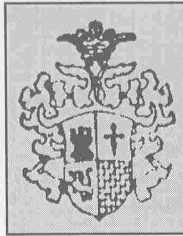
El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Económica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Financiera, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Operativa, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Estratégica, *[Firma]*

El Secretario de Asesoría de Evaluación de Rentabilidad Institucional, *[Firma]*



ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON CARACTER ORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHINOS, EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE
1.995.-----
=====

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Manuel García Valero.

SRES. CONCEJALES

D. José Antonio Marín Boza.
Da Marta Matamoros Díaz.
D. Manuel Matamoros Sequedo.
D. Francisco Aguedo Sequedo.
D. Manuel Borralló Sánchez.
D. Francisco Guerrero Pérez.
Da María Dolores Gómez Vega.
D. Juan E. Costillo-Iciarra R.
Da Rosa María Periañez Díaz.

SR. SECRETARIO

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel García Valero, asistido de mí, D. Juan José Torrado Crespo, Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, excusando su asistencia D. Andrés Rangel Córdoba.

Abierto el acto de orden del Sr. alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre de 1.995, por el Sr. Portavoz del PP se desea hacer constar que en el punto segundo de dicha sesión, se solicitó del Sr. Secretario que informara al Sr. Portavoz de IU que para la realización de las tradicionales matanzas domiciliarias no era preciso disponer en la localidad de un matadero público legalizado. Hecha esta matización, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda elevar a definitiva dicha acta que resulta aprobada.-----

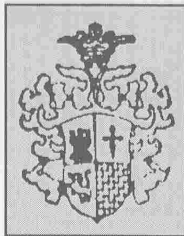
2o.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/95.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí el Secretario-Interventor, se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/95

Próximo a finalizar el presente ejercicio de 1.995, procede la aplicación del remanente líquido (Superávit) del ejercicio pasado en aquellas partidas de gastos que precisen incrementar su cuantía inicial.

Concretamente, las retribuciones de altos cargos necesitan complementar su inicial asignación en consideración al notable incremento de los gastos de asistencia a sesiones dado la revitalización corporativa



que ha tenido este Ayuntamiento en la segunda mitad de 1.995.

Igualmente, las partidas de gastos a suplementar son aquellas relacionadas con el personal laboral a causa de los diversos contratos asumidos por esta Corporación a lo largo de 1.995 para la gestión de servicios, ejecución de obras y tareas que, en definitiva, han supuesto un aumento considerable de la previsión inicial. Sin embargo, en lo que respecta a cuotas sociales se consideran suficientes las cifras y por tanto no se estima oportuno su incremento..

R E S U M E N

- a) INGRESOS
- Superávit del ejercicio anterior..... 3.721.823 Ptas.
- b) GASTOS

FUNCION	CLASIF.ECONOM.	DENOMINACION	PTAS.
1	100	Retribuciones altos cargos.....	721.823 Ptas.
6	131	Personal laboral - eventual, regulación económica.....	1.500.000 "
7	131	Personal laboral - eventual, sectores productivos.....	1.500.000 "
TOTAL GASTOS.....			3.721.823 "
a) INCREMENTO GASTOS.....			3.721.823 "
b) INCREMENTO INGRESOS.....			3.721.823 "

N I V E L A D O

Zahlnos, 22 de Diciembre de 1.995.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,
Firmados: Ilegibles."

El Secretario-Interventor,

En consecuencia, en virtud de lo prevenido en el art. 158 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

- a) Aprobar con carácter inicial el referido Expediente de Modificación de Créditos 1/95 con los datos, conceptos y partidas que anteriormente se detallaban en la presente propuesta.
- b) Someter dicho Expediente de Modificación de Créditos núm 1/95 a exposición pública en la forma y plazos prevista por la Ley, a efectos de información y reclamación por los interesados.
- c) Caso de que en el plazo legalmente habilitado para ello no se presentara reclamación alguna, se entenderá dicho Expediente de Modificación de Créditos 1/95 elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

30.- REGISTRO-INSCRIPCION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura del siguiente escrito:

"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,



que ha tenido este Ayuntamiento en la segunda mitad de 1985. Igualmente, las partidas de gastos e ingresos son iguales a las de la primera mitad de 1985. En consecuencia, el presupuesto de gastos e ingresos de la segunda mitad de 1985 es igual al de la primera mitad de 1985. Sin embargo, en lo que respecta a ciertos sectores se consideran aumentadas las cifras y por tanto se debe mostrar el incremento.

R E S U M E N	
a) INGRESOS	
3.721.823 Ptas.	Ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Corporación
751.823 Ptas.	Ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Corporación
1.500.000	Ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Corporación
1.500.000	Ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de la Corporación
3.721.823	TOTAL GASTOS
3.721.823	TOTAL GASTOS
3.721.823	TOTAL GASTOS
3.721.823	TOTAL GASTOS

Salamanca, 22 de Septiembre de 1985.

El Secretario Municipal

ANAP

De acuerdo con el artículo 158 de la Ley Orgánica de Régimen Local, el Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

1.º) El Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

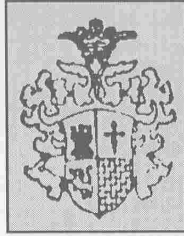
2.º) El Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

3.º) El Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

4.º) El Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

5.º) El Ayuntamiento de Salamanca, en el ejercicio de sus competencias, ha acordado lo siguiente:

BOJ LUAN JOSE TORRADO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.



CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Informativa de Fomento, Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia de D. Andrés Rangel Córdoba y con la asistencia de los señores vocales D. José Antonio Marín Boza, D. Manuel Matamoros Sequedo, D. Manuel Borralló Sánchez, Da María Dolores Gómez Vega y Da Rosa María Periañez Díaz, y la asistencia del presidente nato D. José Manuel García Valero, adoptó, unánimemente, el siguiente informe:

1o.- Que a partir de principios de 1.996 todas aquellas asociaciones ciudadanas, ya sean del tipo cultural, deportivo o de cualquier otra índole que deseen acceder a los bienes y subvenciones de este Ayuntamiento, deberán inscribirse en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

2o.- Que a tal fin se crea dicho Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a fin de que las mismas puedan ejercer los derechos reconocidos en los artículos 232, 233, 234 y 235, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre. Y.

3o.- Que los requisitos, medios y demás circunstancias de tal Registro, serán los estipulados en el artículo 236 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y a efectos de su elevación y consideración al Ayuntamiento Pleno, se firma el presente en Zahinos, a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,
Firmados: Ilegibles."

El Secretario-Interventor,

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda aprobar el precedente informe y en consecuencia, la creación del Registro Municipal de Asociaciones vecinales de Zahinos en la forma y requisitos que contempla el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, y legislación concordante.-----

4o.- ESTATUTOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Sometida a la consideración de los señores asistentes borrador del Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento, y cuyo único punto de discrepancia era la redacción de su artículo 20 en lo relativo a la composición del Consejo Asesor de dicho Patronato, suscitándose debate en torno al artículo 20-a, acerca de si los representantes de asociaciones ciudadanas lo serán de asociaciones deportivas exclusivamente, mostrándose a favor de que sean entidades ciudadanas, Da Marta Matamoros Díaz y Da Rosa María Periañez Díaz y a favor de que sean entidades deportivas, D. Francisco Guerrero Pérez y D. Francisco Aguedo Sequedo, todos ellos miembros de la Comisión Municipal Informativa de Juventud y Deportes. D. Juan Enrique Costillo-Iciarra Rodríguez, presidente de dicha comisión, considera una barbaridad que en temas deportivos puedan estar representada una mayoría en entidades no deportivas sobre las que lo son estrictamente.

Abierta votación sobre el extremo de si en dicho Consejo Asesor se incluíra un representante por cada asociación o club deportivo y un



ARTICULO 10.- Que el Comité Municipal Informativo de Fomento, Salud y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de hoy a las once y media de la tarde, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Juan de los Rios, a propuesta de los señores vocales D. José Antonio María Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Díaz, D. Manuel Rodríguez Díaz, D. María Dolores Gómez Vega y D. Rosa María Perdomo Díaz, y en consecuencia del presidente ante D. José Manuel García Vazquez, acordó, en definitiva, lo siguiente:

1.- Que a partir de principio de 1955 todas las escuelas asociadas que existían, ya sean del tipo católico, deportivo o de cualquier otra índole que usen o usen a los niños y adolescentes de esta ciudad, deberán inscribirse en el Registro Municipal de Asociaciones de Escuelas.

2.- Que a tal fin se crea dicho Registro Municipal de Asociaciones de Escuelas para el año en curso, a saber: los años 1955 y 1956, de acuerdo con el Decreto 258/1955 de 17 de Septiembre.

3.- Que los representantes, socios y demás circunstancias de las escuelas, serán los establecidos en el artículo 10 de dicho decreto legal. Y para que conste y a efectos de su ejecución y cumplimiento se acuerda dar fe en el presente en forma de acta, a veinte de Septiembre de 1955, en la ciudad de San Juan de los Rios.

El Secretario Municipal, José Rodríguez Díaz

El Secretario Municipal, José Rodríguez Díaz, en conformidad con el artículo 10 del decreto legal, ha acordado que la inscripción de las escuelas católicas, deportivas y de cualquier otra índole que usen o usen a los niños y adolescentes de esta ciudad, en el Registro Municipal de Asociaciones de Escuelas, se efectúe en forma de acta, a veinte de Septiembre de 1955, en la ciudad de San Juan de los Rios, en consecuencia del artículo 10 del decreto legal.

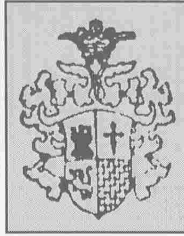
ARTICULO 11.- PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS

Comunida a la consideración de los señores asistentes presentes en el Patronato Municipal de Escuelas de San Juan de los Rios, en sesión celebrada el día de hoy a las once y media de la tarde, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Juan de los Rios, a propuesta de los señores vocales D. José Antonio María Rodríguez, D. Manuel Rodríguez Díaz, D. Manuel Rodríguez Díaz, D. María Dolores Gómez Vega y D. Rosa María Perdomo Díaz, y en consecuencia del presidente ante D. José Manuel García Vazquez, acordó, en definitiva, lo siguiente:

1.- Que se crea el Patronato Municipal de Escuelas, para el año en curso, a saber: los años 1955 y 1956, de acuerdo con el Decreto 258/1955 de 17 de Septiembre.

2.- Que el Patronato Municipal de Escuelas, se constituya en forma de acta, a veinte de Septiembre de 1955, en la ciudad de San Juan de los Rios, en consecuencia del artículo 10 del decreto legal.

3.- Que los representantes, socios y demás circunstancias de las escuelas, serán los establecidos en el artículo 10 de dicho decreto legal. Y para que conste y a efectos de su ejecución y cumplimiento se acuerda dar fe en el presente en forma de acta, a veinte de Septiembre de 1955, en la ciudad de San Juan de los Rios.



representante de entre el resto de las asociaciones ciudadanas, resultan seis votos en contra y cuatro a favor de dicha opción que, por consiguiente, resulta rechazada.

Unánimemente se acepta que el representante de las deportivas que forme parte de dicho Consejo Asesor, lo sea de "los deportistas federados".

Asimismo, tras un amplio debate y por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Redactar el artículo 20-a del borrador de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, de la siguiente forma:

"Art. 20-a.- El Consejo Asesor del Patronato Municipal de Deportes estará formado por los siguientes miembros:

- Un representante por cada centro educativo.
- Un representante de los deportistas federados.
- Dos representantes de libre designación de la Junta Rectora entre figuras de reconocido prestigio en el mundo deportivo.
- Un representante por cada asociación o club deportivo.

b) Se proceda a la exposición pública del borrador de dichos Estatutos, en la forma legalmente prevista para ello, a fin de que los interesados puedan aportar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas para ello.

c) Facultar a la Comisión Municipal Informativa de Juventud y Deportes para que, en calidad de gestora del Patronato Municipal de Deportes, organice los actos y eventos deportivos que procedan en tanto se normaliza y entra en funcionamiento dicho Patronato, pudiendo entre tanto disponer de los fondos al mismo destinado si fuera preciso y en la forma prevista para el día en que el repetido patronato funcione con absoluta normalidad.-----

5o.- PROGRAMACION CULTURAL PRIMER SEMESTRE DE 1.996.-

De orden del Sr. Alcalde-Presidente y por mí, el Secretario, se procede a dar lectura de las certificaciones de acuerdo adoptada por la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Festejos que, copiadas literalmente, dicen como sigue:

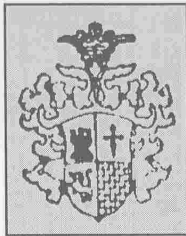
"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

CERTIFICO:

Que la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento, reunida el día 19 de Diciembre de 1.995, bajo la presidencia de Da Marta Matamoros Díaz y con la asistencia de los señores vocales D. Francisco Aguedo Sequedo, D. Manuel Borrallo Sánchez, D. Francisco Guerrero Pérez y Da Rosa María Periañez Díaz, adoptó, para su sometimiento al Ayuntamiento de Zahinos, el siguiente

I N F O R M E :

1o.- Recabar de las asociaciones ciudadanas de la villa que, de ser posible, confeccionen un programa de actividades para la primera mitad de 1.996, con vistas a la celebración de una reunión conjunta a principios del próximo año, con representantes de todas ellas, a fin de con-



frontar los distintos programas.

El objeto de esta reunión conjunta, sería evitar duplicidades en acciones similares de modo que, respetando escrupulosamente la autonomía de cada asociación, aquellas que fueran análogas se programaran bajo el lema "Zahinos: Cultura-96" y su organización, corriera de manera conjunta para evitar estériles protagonismos y coordinar acciones.

2o.- Como programación propia municipal se presta conformidad al siguiente

PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1.996

- Conferencias (mensuales) Temas:
 - a) Sida.
 - b) Derechos de la mujer (en Marzo).
 - c) La familia en la nueva legislación.
 - d) El alcoholismo.
 - e) El futuro profesional de los jóvenes.
 - Taller literario:
 - a) Teatro.
 - b) Poesía.
 - c) Prosa.
 - Cine (quincenal)
 - a) niños.
 - Música:
 - a) Flamenco.
 - b) Escuela de música.
 - c) Actuaciones Junta de Extremadura.
 - d) Folklore extremeño.
 - Ocio:
 - a) Campeonato de Dominó y Cartas.
 - b) Excursión.
 - Exposiciones:
 - a) Local (objetos populares y de trabajo)
 - b) Extralocales: 1) Pinturas.
2) Concurso de fotografía.
 - Cursos:
 - a) Fotografía y vídeo.
 - b) Peluquería.
 - c) Corte y confección.
- Zahinos, 20 de Diciembre de 1.995.

Firmado: Ilegible."

"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Informativa de Cultura y Festejos de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia de Da Marta Matamoros Diaz y con la asistencia de los señores vocales D. Francisco Aguedo Sequedo, D. Manuel Borrallo Sánchez, D. Francisco Guerrero Pérez y Da Rosa Maria Periañez Diaz, adoptó, para sometimiento al Ayuntamiento Pleno de Zahinos, el siguiente



El objeto de esta reunión conjunta, sería evitar duplicidades en acciones similares de modo que, respetando estrictamente la autonomía de cada asociación, se realicen que fueran antagónicas de programas bajo el tema "Luzes: Cálculo-98" y su organización, conlleva de manera conjunta para evitar posibles programáticas y coordinar acciones.

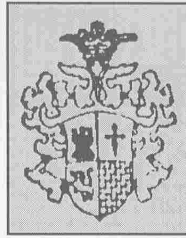
1a.- Como programación para el municipio se hacen conformar de siguiente

PROGRAMA DE ACTIVACIONES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1994

- Conferencias (mensuales) Temas:
 - a) SIDA
 - b) Desarrollo de la mujer (en Manabí)
 - c) La familia en la nueva legislación
 - d) El alcoholismo
 - e) El futuro profesional de los jóvenes
 - Talleres literarios
 - a) Teatro
 - b) Poesía
 - c) Prosa
 - Cine (mensuales)
 - a) Niños
 - b) Mujeres
 - Música:
 - a) Folclore
 - b) Escuela de música
 - c) Actividades fuera de Escuelas
 - d) Talleres extramuros
 - Otros:
 - a) Campañas de Dúo y Carta
 - b) Escursión
 - Exposiciones:
 - a) Local (objetos populares y de trabajo)
 - b) Extralocales: 1) Pinturas
 - c) Concursos de fotografía
 - Cursos:
 - a) Fotografía y video
 - b) Pedagogía
 - c) Corte y confección
- Zamora, 20 de diciembre de 1993.

Firmado: "Fedebe"
 DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO DEL AVANTAJAMIENTO DE ESTA

VILLA
 CERTIFICADO: Que la Comisión Municipal Informativa de Gestión y
 Planificación de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintidós de
 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo la presidencia de
 Don Marco Meléndez Díaz y con la asistencia de los señores: Don
 D. Francisco Aguado Becerra, D. Manuel Escobar Sánchez, D. Francisco
 Guerrero Pérez y Don Juan José Torrado Crespo, acordó, como consecuencia
 de Ayuntamiento para el presente, en el presente.



I N F O R M E :

1o.- En relación con la sesión celebrada por esta Comisión el pasado día diecinueve de los corrientes, se acuerda suprimir de la programación de actuaciones para el primer semestre de 1.996, las conferencias sobre derechos de la mujer por coincidir con otra análoga programada por la Asociación de Mujeres Castro Fuerte.

2o.- Se acordó asimismo dejar la celebración de los cursos de Fotografía y Uldeo, Peluquería y Corte y Confección, para el segundo semestre de 1.996.

3o.- Se asignarán por tareas de actividades las tareas de la programación del primer semestre de 1.996 a los señores miembros de esta Comisión. y.

4o.- Se acordó iniciar las tareas de preparación de los Carnavales 1.996.-

y para que conste y su elevación a la consideración del Ayuntamiento Pleno, expido la presente en la villa de Zahinos, a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Firmado: Ilegible."

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda aprobar la referida programación cultural del primer semestre de 1.996.-----

6o.- DESIGNACION JUNTA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.

Planteada la cuestión de designar a los miembros que compondrán la Junta de la biblioteca Pública Municipal de Zahinos, en virtud de convenio suscrito en su día, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Que dicha junta esté constituida por siete miembros, de los cuales (a parte del Sr. Alcalde-Presidente) habrá un representante de cada grupo municipal como vocales.

b) Que, considerando que el grupo municipal del PP declina estar representando en dicha junta, lo estarían los grupos municipales de IU-LV, PSOE, y SIEX.

c) Que, en consecuencia, dicha Junta Municipal de la Biblioteca, quedará de la siguiente forma:

- Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

- Vocal: D. Francisco Aguedo Sequedo, por el PSOE.

- Vocal: D. Francisco Guerrero Pérez, por el SIEX.

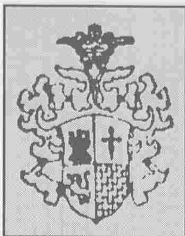
- Vocal: D. José Antonio Marín Boza, por IU-LV.

- Vocal: D. Francisco Díaz Barragán.

- Vocal: Da Eugenia Aguedo Lima.

- Secretario: El Encargado de la Biblioteca.

- D. Miguel Angel Díaz Iciarra suplirá a los señores Díaz Barragán y Aguedo Lima.-----



7o.- DENOMINACION DE NUEVAS CALLES.-

Se procede a dar lectura del siguiente escrito que, copiado literalmente, dice como sigue:

"DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Informativa de Sanidad, Fomento y Asuntos Sociales, en reunión celebrada el día catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia de D. Andrés Rangel Córdoba y con la asistencia de los señores vocales D. José Antonio Marín Boza, D. Manuel Borralló Sánchez, Da María Dolores Gómez Vega y la ausencia justificada de D. Manuel Matamoros Sequedo y Da Rosa María Periañez Díaz, acordó elevar a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente

I N F O R M E :

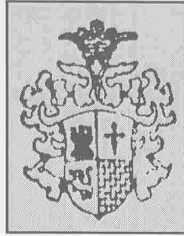
1o.- Lograr una más exacta identificación del callejero del pueblo, concretamente en la zona repartida de solares, aprovechando los trabajos preliminares de la renovación quinquenal del Padrón Municipal de Habitantes y la modificación del término municipal que se viene tramitando, se asignen, según plano adjunto, los siguientes nombre de calles:

- I DIEGO MERA
- II LA PAZ.
- III LIBERTAD.
- IV CONCORDIA.
- V GREGORIO MARAÑON.
- VI SEVERO OCHOA.
- VII RAMON Y CAJAL.
- VIII ARCO IRIS.
- IX GARCIA LORCA (sustituye a Travesía La encina).
- X CERRO GORDO.
- XI ALBERTI.
- XII AURORA.
- XIII YERBA BUENA.
- XIV CHIQUININA.
- XV PASIONARIA.
- XVI AMANECER.
- XVII TIERNO GALVAN.,

SUPLENTES

- MEJORANA.
- PORRINA DE BADAJOZ.
- CONSTITUCION.
- ADELFA.
- SALVADORA.
- AMISTAD.
- LAS FLORES.
- UNAMUNO.
- VIRGEN DE LOS REMEDIOS.

Y para que así conste y sea sometida a la consideración del Ayuntamiento Pleno, expido la presente en la villa de Zahinos a veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco..-



Visto Bueno, el Alcalde-Presidente.

Firmados: Ilegibles."

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para manifestar su desacuerdo con la imposición a calles de nombres que puedan suscitar discrepancias, mostrándose partidario de asignar nombres de personas relacionadas con el pueblo tales como un Zahinero que participó en la colonización de América y un Alcalde respetado por todos, como fue Florencio Gallego, o bien utilizar nombres antiguos como La Alcuza, Cantarranas, o el de un torero Zahinero como fue "El exquisito".

Da María Dolores Gómez Vega, no ve obstáculo en aceptar tales propuestas. D. Francisco Guerrero Pérez, considera que debieran suprimirse los nombres de personas.

D. José Antonio Marín Boza objeta sobre la denominación de la calle Chiquinina.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura nuevamente de los nombres de calles propuestas, encontrándose la unanimidad de los señores asistentes en solo tres de ellos.

El Sr. Portavoz del PSOE opina que debiera someterse el tema nuevamente a la Comisión en busca de un mayor consenso.

En consecuencia, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda pase el tema de la asignación de nombres de nuevas calles a la consideración de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad y Fomento, en la cual se delega para dicha tarea sin perjuicio de que informe de ello al Pleno Corporativo.-----

8o.- CONVOCATORIA PLAZA BIBLIOTECARIO MUNICIPAL.

Considerándose la próxima extinción del contrato de trabajo suscrito con el actual bibliotecario municipal D. Félix Fariña Pérez, y la conveniencia de proceder a la oferta de dicha plaza para que sea nuevamente cubierta, por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta Corporación, se acuerda:

a) Sea convocada la plaza de Bibliotecario-Encargado de la Casa de la Cultura dentro de la plantilla de este Ayuntamiento.

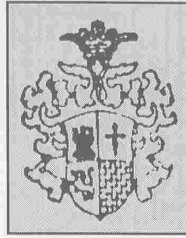
b) Se encomiende a la Comisión Municipal Informativa de Contratación y Trabajo, la redacción de las bases de la oportuna convocatoria de dicha plaza. Y.

c) Sea prorrogado por tres meses más el contrato de trabajo suscrito por el actual bibliotecario.-----

9o.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL NUEVO SISTEMA DEL LIBRO DE ACTAS.

A la consideración de los señores asistentes se somete la siguiente "PROPUESTA DE CREACION DE LIBROS DE ACTAS TRANSCRITOS POR MEDIOS MECANICOS.-

El incremento de la vida corporativa que el Ayuntamiento de Zahínos ha experimentado tras las últimas elecciones, han motivado la creación, aparte de sus órganos tradicionales (Pleno y Comisión Municipal de Gobierno), de un notable incremento de comisiones, juntas y reuniones en



sesión con el correspondiente aumento de las actas y acuerdos que de ellas se derivan.

Este aumento de actas a redactar, transcribir y asentar en los libros correspondientes, han provocado una acumulación de borradores a pasar manualmente como tradicionalmente se venía haciendo.

Aprovechando la creciente informatización de los servicios municipales, una solución a este problema de las transcripciones y asientos en los Libros de Actas puede venir de la mano del artículo 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 109 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, y legislación concordante, en lo relativo a las actas bien pudiera implantarse el sistema de "hojas móviles" para lo que se precisa acuerdo expreso del Pleno, según el propio artículo 199.2 que este texto legal previene.

El sistema de hojas móviles en resumen, viene a posibilitar que las actas se transcriban monográficamente, por impresora de ordenador u otro medio mecánico en papel timbrado al efecto y en el que tanto el papel a emplear como el texto, cuentan con las suficientes garantías y salvedades que impidan su falsificación, destrucción o cualquier tergiversación.

Es consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia
PROPONE

1o.- Se adopte el sistema de hojas móviles para la transcripción y asiento de cuantas sesiones celebren los diversos órganos corporativos de este Ayuntamiento.

2o.- Se contemple en dicho sistema de hojas móviles, los requisitos y prevenciones estipulados en el artículo 199.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

3o.- Se implanten dicho sistema de hojas móviles, desde la toma de posesión de la nueva Corporación.

Zahlnos, a 21 de Diciembre de 1.995.

El Alcalde-Presidente,
Firmado: Ilegible.

Por la unanimidad de los señores asistentes, mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen esta corporación, se acepta la precedente propuesta de la Alcaldía-Presidencia.-----

10o.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. alcalde-Presidente toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para preguntar si para la colocación de carteles anunciadores de la prohibición de venta ambulante, fuera del día y sitio del mercadillo en las entradas del pueblo, había sido ordenado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente respondió afirmativamente.

Los señores portavoces del PSOE y SIEX declinan hacer uso de la palabra.-----

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Al-



relación con el correspondiente aumento de las tasas y aumentos que se
deben de darles.

Este aumento de tasas a redactor, transcriptor y mecanógrafo en las di-
versas dependencias, han provocado una acumulación de trabajos a pa-
sar manualmente como traductor, etc.

El aumento de las tasas de los servicios auxilia-
res, una solución a este problema de las transcripciones y trabajos en
los libros de Actas puede venir de la mano del artículo 198 del Reglamento
de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades
Nacionales, en relación con el artículo 109 del Real Decreto 2288/1980 de 28
de Noviembre, y legislación correspondiente, en lo relativo a las tasas de
trabajo empírico de sistema de "hojas móviles", para lo que se precisa
modificar el artículo 198, según el nuevo artículo 198.2 que este texto
debe tener.

El sistema de hojas móviles en su momento, viene a facilitar que las
tasas de los servicios auxiliares, por ejemplo de ordenador u otros
trabajos manuales, sean fijados al costo y en el tanto al tanto a parte
empresas como las propias, cuando con las sucesivas ganancias y salidas
de las empresas se produzcan, de hecho, una pérdida o cualquier pérdida
de las.

El sistema de hojas móviles

PROPONE

1.- En materia de sistema de hojas móviles para la transcripción y
trabajo de los servicios auxiliares, se proponen los siguientes cambios correctivos
de los artículos 109 y 198 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Nacionales, por Real Decreto 2288/1980 de 28 de Noviembre.

2.- El artículo 109 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Nacionales, en el artículo 109.1 del Reglamento de Orga-
nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Nacionales, en lo
relativo a las tasas de trabajo empírico de sistema de "hojas móviles", desde la forma
de:

1.- El artículo 198 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Nacionales, en el artículo 198.2 del Reglamento de Orga-
nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Nacionales, en lo
relativo a las tasas de trabajo empírico de sistema de "hojas móviles", desde la forma
de:

El artículo 198.2 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen
Jurídico de las Entidades Nacionales, en lo relativo a las tasas de trabajo empírico
de sistema de "hojas móviles", para lo que se precisa modificar el artículo 198, según
el nuevo artículo 198.2 que este texto debe tener.

100. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente
para la realización de las preguntas de los señores concejales al Sr. Alcalde-
Presidente de la Corporación Municipal de San Juan de los Rios, en el momento de
la sesión de la tarde del día 10 de Mayo de 1982, se procedió a la realización de
las preguntas y respuestas de los señores concejales al Sr. Alcalde-Presidente,
de la siguiente manera:

1.- Sr. Alcalde-Presidente: ¿cómo se explica el hecho de que en el mes de
Mayo de 1982, se haya producido un aumento de las tasas de los servicios auxiliares,
cuando en el mes de Abril de 1982, se había producido una disminución de las
tasas de los servicios auxiliares?

Nº 000100



calde-Presidente se declara cerrado el acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado de lo que, como Secretario, certifico.

Copia fiel de su original al cual me remito.

Vo Bo

El Alcalde-Presidente,



Fdo: José M. García Valero.



El Secretario-Interventor,

Fdo: Juan J. Torrado Crespo.